

# NOTICIAS DE LIBROS

ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL: *Homenaje al profesor Camilo Barcia Trelles*. Universidad de Santiago de Compostela, 1958; 519 págs.

Al profesor Barcia Trelles, entrañable maestro de por lo menos dos generaciones de iusinternacionalistas, le llegó lo que «en el deshumanizado lenguaje jurídico administrativo se llama edad reglamentaria». Hubo de someterse a la «inflexibilidad igualitaria de la ley» y dejó su cátedra en plenitud de madurez intelectual. Sus amigos y discípulos patrios y extranjeros no pudieron menos que ofrecerle en homenaje una colección de artículos en su honor. Estos trabajos, escritos todos con amoroso cuidado, han sido recogidos en un volumen titulado *Estudios de Derecho internacional*, que ofrece un alto valor para cuantos se interesan en los estudios jurídico-internacionales.

A un emocionado «Ofrecimiento» de Legaz Lacambra y García Arias, siguen los trabajos de Yanguas Messía, Miaja de la Muela y García Arias, bajo los títulos respectivos de «Camilo Barcia», «Perfiles humanos y científicos del profesor Barcia Trelles» y «El profesor Barcia Trelles y la comunidad hispano-luso-americano-filipina», que constituyen, por así decirlo, la primera parte de la obra. Yanguas Messía nos habla de la laboriosa vida científica del maestro y nos resume los temas preferentes de sus enseñanzas: las doctrinas de la escuela clásica española de Derecho de gentes y la política internacional, examinada esta última no aisladamente, sino, como el padre Vitoria, a la luz de los principios del Derecho. Tales méritos excepcionales justifican cumplidamente, en opinión de Yan-

guas, la resolución del III Congreso Hispano-luso-americano de Derecho internacional, adoptada en Quito en 1957, de presentarle el «homenaje de su admiración y respeto por su trascendental contribución al estudio y desarrollo del Derecho internacional», Miaja de la Muela nos hace ver cómo concuerdan en Barcia las cualidades humanas y las de su obra científica, requisito para que un profesor alcance la categoría de maestro, a la par que nos describe la vida fructífera de don Camilo. Y García Arias, recordando la resolución del III Congreso hispano-luso-americano de Derecho internacional, pone de relieve la vocación americanista del maestro, que procede, en su opinión, de dos fuentes: una geográfica —su condición de gallego— y otra intelectual.

Tras esta primera parte del volumen sigue una segunda dedicada a estudios propiamente dichos de Derecho internacional. El número de éstos —nada menos que veinticinco— impide hacer la reseña que la categoría de sus autores, repartidos entre todas las Universidades del mundo, merece. Mencionaremos, sí, nombres y títulos para mostrar la autoridad intelectual de los homenajeadores del profesor Barcia: Josef L. Kunz, profesor de la Universidad de Toledo (Estados Unidos), escribe sobre «El sistema del Derecho internacional»; Hans Kelsen, profesor de la Universidad de California, sobre «The Basis of Obligation in International Law»; Luis Legaz Lacambra, catedrático de la Universidad de Santiago de

Compostela, sobre «Derecho internacional y Política internacional»; Carlos Sánchez y Sánchez, catedrático de la Universidad de Santo Domingo, sobre «Ideas, principios y normas del Derecho internacional americano»; Manuel Remuñán Ferro, profesor adjunto en la Universidad de Santiago de Compostela, acerca de «Sobre el concepto de *diffidatio*»; Ricardo J. Alfaro, catedrático de la Universidad de Panamá, acerca de «Pensamientos sobre Vitoria»; Vicente Luis Simó Santonja, profesor ayudante en la Universidad de Valencia, sobre «Fernando de Zevallos en la polémica lascaiana»; Alejandro Herrero Rubio, catedrático de la Universidad de Valladolid, sobre «El Derechos de gentes en la obra de López de Oliver»; Rudolf Laun, profesor de la Universidad de Hamburgo, sobre «Bemerkungen zur ausschliesslichen Zuständigkeit der Staaten in Falle einer Integration Europas»; Pablo Lucas Verdú, catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, acerca de «Notas sobre federalismo y funcionalismo europeo»; Juan Antonio Carrillo Salcedo, profesor adjunto en la Universidad de Sevilla, sobre «Régimen jurídico del abogado general en los Tratados de integración europea»; Georg Schwarzenberger, profesor de la Universidad de Londres, sobre «The principle of self-defence in international judicial practice»; Mariano Aguilar Navarro, catedrático en la Universidad de Sevilla, sobre «¿Derecho al territorio...? ¿Derecho a la patria?»; Gilbert Gibel, profesor honorario en la Universidad de París, sobre «Le plateau continental et le principe de la liberté de la haute mer»; Kaarel R. Pusta, sobre «The Baltic Question in the History of Nations»; José Luis de Azcárraga y Bustamante, profesor adjunto de la Universidad de Madrid, sobre «El túnel submarino del Estrecho de Gibraltar y el Derecho internacional»; Jules Basdevant, profesor honorario en la Universidad de París, acerca de «Sur quelques opinions du Juge Altamira»;

Carl Schmitt, profesor en la Universidad de Berlín, sobre «Gespräch über den neuen Raum»; Hildebrando Accioly, catedrático de la Universidad de Río de Janeiro, sobre «Algumas considerações sobre o asilo diplomático e o asilo territorial»; Manuel Díez de Velasco, catedrático hoy en la Universidad de Granada, sobre «El derecho de asilo diplomático en la Convención de Caracas de 1954»; Santiago Torres Bernárdez, profesor en la Universidad de Würzburg, sobre «La noción jurídica de la «intervención» en la Comunidad internacional organizada»; Hans Wehberg, profesor en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, sobre «Le problème d'une sanction internationale dans les années précédant la première guerre mondiale»; Eduardo Jiménez de Aréchaga, catedrático en la Universidad de Montevideo, sobre «La legítima defensa individual en la Carta de las Naciones Unidas»; Manuel Fraga Iribarne, catedrático de la Universidad de Madrid, sobre «Guerra y paz; nuevos problemas del concepto de neutralidad», y Alfred Verdross, profesor de la Universidad de Viena, sobre «Die völkerrechtliche Neutralität im Wandel der Geschichte».

La tercera parte del libro contiene cinco artículos dedicados al problema de las relaciones internacionales. Son éstos los siguientes: el de Ernesto de Moraes Leme, catedrático de la Universidad de Sao Paulo, sobre «De Woodrow Wilson a Harry Truman»; el de Teodoro Alvarado Garaicoa, catedrático de la Universidad de Guayaquil, sobre «La "tercera fuerza" como factor de equilibrio internacional»; el de Leandro Rubio García, profesor ayudante en la Universidad de Zaragoza, sobre «¿Fin del bipolarismo? ¿Una nueva organización internacional?»; el de F. Von der Heylde, profesor de la Universidad de Würzburg, sobre «¿Un nuevo "Plan Schlieffen" rráneo?», y el de Fernando de Lasala Samper, profesor ayudante en la Uni-

versidad de Zaragoza, sobre «Las Federaciones árabes de Oriente Medio».

Finalmente, en la cuarta parte del volumen, existen diversos trabajos más alejados del Derecho internacional, y que son los siguientes: el de Gunther Krauss, profesor en la Universidad de Colonia, sobre «Der Dialog der Athener und Melier oder die Politik der Stärke»; el de Frede Casterg, profesor de la Universidad de Oslo, sobre «Constitution et politique»; el de Nicolás Pérez Serrano, catedrático en la Universidad de Madrid, sobre «Una ley "básica" que no es "ley fundamental"»; el de Laureano López Rodó, antiguo catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, sobre «Las técnicas de la productividad en la Administración»; el de Alvaro D'Ors, catedrático en la Universidad

de Santiago de Compostela, sobre «Los "transmarini negotiatores" en la legislación visigótica»; el de Aurelio Menéndez Menéndez, catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, sobre «La unificación internacional del Derecho Marítimo», y el de Carlos Miguel y Alonso, catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela, sobre «La problemática de la aplicación del Derecho extranjero en el proceso».

Tal es el rico contenido de tan interesante libro, del que no nos resta añadir sino que ha sido publicado, con excelente edición, por la Universidad de Santiago de Compostela, en la que durante tantos años ejerciera el profesor Barcia su incomparable magisterio.—JOSÉ ANTONIO PASTOR RIBURJO.

DIEGO SEVILLA ANDRÉS: *El nacional comunismo*. Centro de Estudios Sindicales. Madrid, 1958; 78 págs.

Diego Sevilla Andrés, autor sobradamente conocido de numerosas obras de Derecho político e Historia política española, nos presenta en este nuevo trabajo una muestra más de su profunda formación intelectual y su buen estilo de escritor. La obra parte de la consideración del fenómeno que constituye la *táctica marxista de exponer y divulgar todos sus proyectos para que las personas a las que llegan sus consignas crean que se trata de un engaño cuando en realidad textos y consignas se siguen siempre al pie de la letra y nunca se engaña sobre los propósitos en obras y discursos.*

A partir de esta afirmación, el autor plantea el problema de que: «Ni el marxismo propugna la subida de salarios como reivindicación fundamental, ni siquiera la justa distribución de la riqueza. A mi juicio, ambas soluciones no resuelven el llamado problema social, sino que son escalones para conseguir la recta ordenación de la sociedad. El resultado de los avances en la justa distribución de la riqueza

lo percibió Engels con claridad cegadora. Las diferencias históricas —dice— entre clases explotadoras y explotadas han tenido su raíz en la misma «productividad», tan relativamente imperfecta, del trabajo necesario. Mientras la población realmente trabajadora, absorbida por su trabajo necesario no tuvo ni un momento libre para dedicarlo a la gestión de los intereses comunes de la sociedad... tenía que existir necesariamente una clase especial... Hubo de venir la gran industria, con su gigantesca intensificación de las fuerzas productivas, para permitir que el trabajo se distribuyera sin excepción entre todos los miembros de la sociedad, reduciendo así la jornada de trabajo del individuo a límites que dejan a todos el tiempo suficiente para intervenir —teórica y prácticamente— en los negocios colectivos de la sociedad.»

Después de esta cita el autor analiza lo que representa la práctica en elaboración de la doctrina marxista, para después pasar revista al problema que

constituye la estimación por los comunistas de los factores nacionales que reviste una gran variedad, como se puede ver en el paso que va de Engels a Marx, ya que el primero dice que un movimiento internacional del proletariado no es posible más que entre naciones independientes en igualdad de condiciones, mientras que para el segundo «los obreros no tienen patria».

La primera parte de la obra analiza el proceso que va del imperialismo al nacionalismo, representado el primero por Lenin y el segundo por Stalin, ya que el objetivo común de destrozarse un orden que califican de injusto no parcial, sino totalmente, exige el uso de todas aquellas armas que sean necesarias, y el Estado moderno brinda al comunismo con el nacionalismo un precioso instrumento para destruir la nación. Para fortalecer su tesis, el profesor Sevilla Andrés hace un cuidadoso análisis de las actitudes nacionales de Lenin, interpretando su personalidad como la de un hombre nacido en el lindero de Europa y Asia, al que Europa le resultaba en cierto modo extraña.

La opinión de Stalin respecto al problema de la nacionalidad está aclarada en una cita significativa: «Antes que nada, decía Stalin en 1905, debemos recordar que el partido socialdemócrata que lucha en Rusia se llama partido socialdemócrata de Rusia (y no ruso). Con ello se nos ha querido demostrar que se proponía agrupar bajo una sola bandera no sólo los proletarios rusos, sino también todas las nacionalidades de Rusia, y que tomaría, por consiguiente, todas las medidas necesarias para abolir las barreras nacionales levantadas entre ellos.» «La Nación —lo ha repetido Stalin en muchas ocasiones— es una etapa del capitalismo ascendente y, como tal, ha de desaparecer. Surgió la Nación con el capitalismo, ya que hasta entonces no existían «mercados nacionales» ni centros económicos y culturales. Y esta Nación es la que ha de morir, pero no la que ha surgido de la revolución

socialista después de liquidar los restos del capitalismo.»

Después de tratar el proceso doctrinal de formación de una opinión comunista respecto al problema de la nacionalidad, el autor estudia el proceso de exteriorización de esta doctrina en la consideración de dos fechas decisivas, 1870-1945: «Si en 1870 el marxismo está realmente en retroceso, en 1945 aparece por primera vez como vencedor en toda la plenitud de la palabra. La dudosa victoria de la guerra civil en Rusia, el fracaso en la Guerra de Liberación española, sin olvidar los múltiples intentos subversivos en la posguerra de 1914, hicieron de la U. R. S. S. una potencia oscurcida hasta 1945. Desde 1812 ningún Gobierno ruso ocupó en las Conferencias de la Paz el lugar de los victoriosos hasta Yalta y Postdam.»

Por último, el autor analiza la personalidad del dictador comunista Mao Tse Tsung y el yugoeslavo Tito, hasta llegar al fin de su obra a exponer las siguientes afirmaciones: «Mao, como los nacionalcomunistas, aplica la famosa praxis marxista, única justificante de la teoría. Es la mejor defensa frente a los ortodoxos, y como el acomodamiento a la realidad es base de la ideología marxista, toda forma nueva que aparezca procurarán recogerla. No tiene otro sentido la actitud reciente ante la variedad de ideologías, o la coexistencia con países burgueses. Repase el lector la vida del marxismo desde sus comienzos a nuestros días y advertirá cuántas han sido las ocasiones en que parecieron retroceder para tomar nuevo impulso.

Recientemente se ha especulado frívolamente con la muerte de Stalin. Llegó el momento propicio para que Churchill y sus afines escriban largos artículos —bastante plúmbeos, eso sí— criticando las conferencias famosas como si hubieran figurado en las filas de la oposición. Rusia sigue inalterable. Dictadura del proletariado y régimen de partido único omnipotente. El posible Thermidor a base de Bul-

ganin ha quedado reducido a la omnipotencia de Jruschev.

El nacionalcomunismo ofrece una enseñanza extraordinaria. De un lado y por comunismo, la última etapa quizá del Estado moderno, sobre todo de la pretensión universalizadora de la Revolución francesa, o en la más reciente de la democracia de las Naciones Unidas. Si es injusto el marxismo, no lo era menos el Estado anterior. He aquí una lección.

La segunda, que el remedio a los problemas nacionales jamás los proporciona totalmente una doctrina univer-

salizadora e importada, un figurín comprado en la primera tienda que nos encontremos al paso. Los únicos regímenes marxistas que han conseguido afincar en su país son los que piden fuerzas al pasado, y en esto el ruso no es una excepción.

La obra de Diego Sevilla Andrés, aunque es sencillamente la ampliación de unas lecciones de cátedra, posee valores que la hacen acreedora de una gran atención por parte de todas aquellas personas que se interesan en el estudio de las Ciencias Políticas y Sociales.—RAÚL CHÁVARRI.

CARLOS COSSIO: *La opinión pública*. Losada, S. A. Buenos Aires, 1958; 158 págs.

Se manifiesta en este libro un aspecto, hasta ahora inédito en la forma definitiva que ahora llega a nuestras manos, del jurista argentino Carlos Cossio. En su rica producción antecedente no había llegado nunca a plantearse temas tan directamente encaminados a conocer lo que él mismo denomina «valoraciones objetivas» dentro de la vida de un pueblo, las cuales operan de algún modo en el acontecer político.

El libro reseñado contiene dos partes, de desigual trascendencia científica, pero de similar agudeza y solidez conceptual. La primera estudia la esencia de la opinión pública. La segunda, la significación del periodismo y del cine, la radio y la televisión respecto al hecho espiritual de la opinión pública. La parte primera constituye un preliminar fenomenológico, mientras que la segunda estudia prácticamente aspectos de expresión de la opinión pública en relación con el régimen democrático de gobierno. En todo caso, y en algún momento parece confesarlo así el propio autor, se trata de una empresa intelectual asumida por un hombre que, sin dejar de ser ante todo un filósofo del Derecho, se propone llegar en el terre-

no de concretos problemas planteados en el ámbito social en que vive a delimitar conceptos y perspectivas eminentemente fecundos y, en muchos momentos, radicalmente originales, incluso en el propio enunciado. Sin dejar de constituir siempre un planteamiento temático eminentemente personal.

Comenzando por rechazar —poco expresiva— la distinción entre «masa» y «minoría», plantea Cossio la distinción —sin duda, fecunda— entre «opinión pública» y «opinión del público». Ambos aspectos se influyen entre sí, pero se diferencian en la historicidad de la primera, y en que la misma es conciencia colectiva de algún hecho histórico, formándose habitualmente en una sedimentación de principios permanentes respecto al ámbito social donde existe.

La opinión pública se estructura en un proceso interhumano. Los intereses sociales se expresan a sí mismos por medio de hombres que los representan públicamente, y que se constituyen así en voceros de opinión pública, mantenida como tal mientras subyuguen la atención social en torno al mantenimiento o al rechazo de algún valor.

Los valores llegan a la gente en un proceso genético descrito por Cossio en cuatro estratos: el de la creación original, el de los entendidos que lo comprenden y lo examinan y difunden en sus aspectos comprensibles para la gente, el de la comprensión objetiva en que el valor racionalizado puede ser captado por todos y puede conseguir fácilmente el interés de muchos (en este estrato sitúa el autor definida la «opinión pública»), por descubrir el valor vital de los principios, promover la emoción selectiva y aparecer como vigencia de la verdad; y en último lugar el estrato de la comprensión subjetiva, donde se adopta una posición ante un valor social, por razones alógicas, por consistir en una comprensión meramente subjetiva y aleatoria. Este último modo de captar los valores define precisamente a la «masa», la cual puede existir, por ello, en cualquier nivel económico o cultural de los hombres. Un hombre determinado puede ser creador respecto a un valor, y masa respecto a otro.

Como no puede definirse *a priori* cuál valor es el calificado para poder señalar estratos sociales permanentes respecto a su comprensión, hace que los valores sociales se hallen formando parte de la opinión pública total de un modo sólo apreciable en la fenomenología de la opinión pública misma. Consiguientemente, nadie puede arrogarse de modo permanente la función de vocero, a pesar de que dentro del ámbito político hay siempre un estímulo común a todos los momentos en que exista opinión pública: pues tal continuidad no procede de la opinión pública, sino del sentimiento de pertenecer a una misma comunidad, y éste es sentimiento de masa por consistir en la comunicación social de comprender el placer y el dolor ajenos.

Cuando el régimen de gobierno permite la posibilidad permanente de «gravitación normativa de la opinión pública», se trata de un régimen democrático. El totalitarismo da una so-

lución desvaliosa al problema de la opinión pública, y la solución democrática es objetivamente superior. Sobre todo mirando que la comunidad ha de asumir su propia vida o recibirla como imposición, la democracia significa una solución más adecuada que el totalitarismo. Bien que la posibilidad de vigencia de la opinión pública contenga un riesgo de demagogia. Ello es lastimoso, pero sólo la opinión pública puede señalar el camino para enmendar el error cometido.

Puede entonces definir Cossio la democracia --reformulando la expresión de Lincoln-- como «el gobierno de la opinión pública que gobierna mediante la vigencia de los principios que ella misma historializa». Y dada la estructura genética de la opinión pública, se define también más brevemente como «el gobierno de la opinión pública por los partidos políticos y para el pueblo».

La conexión de estos conceptos con la realidad espiritual de los fenómenos políticos modernos es variadísima. Cossio desarrolla algunos aspectos, mientras que en todo momento precisa una y otra vez matices y aplicaciones concretas. Por ello, a lo largo del análisis de la expansión pública a través de los medios técnicos aparecidos hasta nuestros días, estudia diversos problemas: la significación del rumor político, el prestigio o el desprestigio de cada medio informativo, la trascendencia política de los medios técnicos de expresión multitudinaria, la función de los intelectuales ante estos recursos de influencia cuantitativa, el significado político de toda censura sobre el contenido informativo y otros. Hallamos una definición de opinión pública, como «la conciencia histórica que una colectividad tiene de sus propios problemas a partir de la comprensión con que los entienden las personas de comprensión objetiva».

Y para terminar deja sentadas ciertas conclusiones de política jurídica. El Estado debe promover sobre todo

la veracidad de las noticias difundidas, puesto que la opinión pública depende de la verdad de la información sobre que está basada. Tal garantía de veracidad debe ser instru-

mentada institucionalmente, y sólo en función de la veracidad del informante está justificada la libertad informativa.—A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

JOSÉ MARÍA OTS Y CAPDEQUÍ: *Las instituciones del Nuevo Reino de Granada al tiempo de la independencia*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1958; 396 págs.

Es perfectamente conocida la probidad científica y el escrupuloso manejo de las fuentes que preside toda obra de don José María Ots y Capdequí para insistir, al comentar su último y valioso libro, sobre ello. Vamos, pues, a comentar lo que a nuestro juicio es importante de esta nueva aportación científica que viene a continuar los extremos apuntados en otros libros suyos, igualmente importantes, como «Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América», «Las instituciones de gobierno en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII», y «el memorable curso de conferencias profesadas en la Universidad de Santo Domingo, «El régimen de la tierra en la América española». Porque —y esto es nota distintiva que debemos subrayar— el profesor Ots y Capdequí es un profundo conocedor del siglo XVIII hispanoamericano, al cual ha dedicado innumerables páginas que significan muchos años de dedicación a un tema que ha llegado a dominar. El libro que ahora comentamos viene, pues, a culminar —dentro del marco de sus especiales preferencias que ha sido el Nuevo Reino de Granada— ese conocimiento magistral sobre unos supuestos que, si en muchos casos han sido superados, no dejan por ello de tener validez y que ahora especialmente queda valorizado en el estudio institucional al filo de la independencia que en tantas cosas resulta un movimiento inexplicable, sino que se toma en consideración su posibilitación a través del institucionalismo hispánico.

Libro de investigación en el que no se apuran hasta el máximo las posibilidades de la riquísima documentación consultada en el Archivo Nacional de Colombia, por lo que debe apreciarse en él una doble virtud: por una parte el brindar un amplio venero documental localizado en región no muy al alcance del investigador español; por otra parte, presentar el cuadro institucional del virreinato neogranadino en el momento en que se va a producir la emancipación, pero no exclusivamente ceñido a la pura institución, sino a través de un fecundo encuadre humano en el que pueden apreciarse perfectamente las tendencias sociales, económicas, ideológicas y culturales en plena vigencia histórica. Así, las instituciones políticas no quedarán exclusivamente ceñidas a la pura descripción de sus circunstancias, sino que penetra hasta la entraña misma de su mecanismo en contacto con los intereses particulares que juegan, dando tono vital a la pura exterioridad funcionaria; lo mismo apreciamos en los apartados dedicados a la administración de la justicia, Real Hacienda, régimen municipalista, cuestiones eclesiásticas, comercio y navegación, población, tierras y elementos étnicos.

En una segunda parte —sin duda la más importante— se estudia a golpe de documento la repercusión que en la vida virreinal tuvo la invasión napoleónica y la restauración peninsular de los Borbones, sobre todos y cada uno de los aspectos de la

organización interna, burocrática y social. Se ha prescindido, además, del fácil orden cronológico para ir al de contenido, lo cual proporciona una mayor agilidad a la obra comentada que supone, como decíamos antes, la culminación de un pensamiento historiográfico, donde la máxima preocupación radica —más que en buscar explicaciones salomónicas, tan en boga

hoy— en trabajar sobre la documentación de un modo inteligente y exhaustivo.

En resumen, una obra importante por la que solamente cabe felicitar a su autor y a los americanistas que, desde ahora, podrán disponer de un instrumento de trabajo magnífico sobre tan interesante tema.—M. FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

JORGE L. MARIÍ: *Ideas y doctrinas sociales en el Antiguo Oriente*. Martí, La Habana, 1955; 157 págs.

Uno de los sectores más pobre de nuestra bibliografía es el relativo a la historia del Oriente antiguo. Existen, sin duda, buen número de traducciones, pero ello sirve sólo para poner de relieve lo escaso de nuestro acervo original. Por autores nativos de lengua castellana, prácticamente nada ha sido producido desde la excelente y hoy, por desgracia, anticuada, obra de Bosch Gimpera.

Si ello es así en el plano de la historia general, bien puede suponerse que los aspectos parciales, que exigen una especialización mayor de ese mismo período de la civilización de la Humanidad, al cual los estudios arqueológicos de los últimos ciento cincuenta años han ido situando en el trascendental lugar que en justicia le corresponde, ofrezcan un panorama aún más desconsolador. Pocas ramas de la investigación científica están tan vírgenes para los españoles, y en general la cultura y aún la mentalidad hispanoamericana como el estudio de las civilizaciones del Oriente, y más concretamente, el de la mesopotámica, que carece de ese cierto *sex-appeal* o brillo externo que tienen la egipcia, la china o la hindú.

Hemos de contentarnos, evidentemente, de traducciones y, en el mejor de los casos, de obras que no tengan de original sino ser síntesis de esfuerzos e investigaciones ajenas. De las más estimables, dentro de este último tipo, es la que comentamos, que

por sus propias limitaciones puede servir de paradigma a cuanto llevamos afirmado. Pretender ofrecer en unas ciento cincuenta páginas todo el pensamiento social del Antiguo Oriente, tanto lejano como cercano, parece empresa un tanto desorbitada; pero si a ello se añade que en dos capítulos previos que ocupan una tercera parte del libro se establece una «Teoría de la historia de las doctrinas sociales» (1) y se hacen escarceos sobre el pensamiento social de prehistóricos y primitivos, el empeño queda restringido a límites materiales que hacen ya imposible, *a priori*, un tratamiento completo, aunque sea somero del tema. La impresión queda acentuada en el capítulo siguiente, donde a ritmo vertiginoso desfilan las sociedades egipcia, babilónica, persa e israelí, con un esquema descriptivo que aumenta el confusiónismo en la mente del lector al hablar de los aqueménides antes que de Hammurabi y de los asirios antes que de los hititas, a la inversa de la cronología. También es chocante el énfasis dado al pensamiento hebreo; aparte su misión como pueblo predestinado, la raza de Sión desempeñó en la historia política (y social) de la época un papel subordinado, gris y bastante poco destacable. Con el mismo vicio de superficialidad, pero con mayor rigor esquemático, están trazados los cuadros relativos a las doctrinas sociales en India y China.

Una obra que no puede pretender

sino ser una síntesis de otras requiere una bibliografía a la vez seleccionada y abundante. El autor prescinde de la importante aportación de las fuentes germanas y adyacentes —a veces tan importantes como las de Hrozný para los hititas—, pero la sola producción inglesa y francesa debería ser suficiente para un trabajo de buena calidad. Sin embargo, la documentación peca de irregular, y en muchos momentos, de anticuada. La famosa colección «Evolución de la Humanidad», salvo en lo que ha sido puesta al día, ha quedado ya atrasada no sólo en datos, sino, lo que es más grave, en criterios de interpretación histórica. El extraño fenómeno de las civilizaciones del Sind y del Punjab, con sus inquietantes urbes socializadas, queda reducido a un artículo de revista citado de segunda mano, y datado de treinta años atrás, aun cuando su autor sea el descubridor de las mismas, siendo así que los estudios sobre la misma son hoy en día mucho más abundantes. Con posterioridad a este libro ha aparecido uno, excelente, de Stuart Piggott en los *Penguin Books*. Dado que se estudian unas civilizaciones que desconocían —tal vez para fortuna suya— a tratados y tratadistas sistemáticos de las doctrinas políticas o del Derecho social, los cuales han de ser elaborados *a posteriori* con los datos que desentieran los arqueólogos, se echan de

menos ensayos de interpretación de la mentalidad de la época de tanta penetración como los de Frankfurt (*Before Philosophy*) y Toynbee, que dedica algunas —muchas en extensión— de sus mejores páginas al «Génesis y desarrollo» de las sociedades y civilizaciones egipcia, sumeria y asiria, etcétera.

Sin embargo, es tal nuestra pobreza en este campo que todo esfuerzo como el del autor y el de la obra que comentamos, por limitado e incompleto que pueda parecerse, es encomiable y digno de ser imitado. Padecemos aún, y ello repercute en todas las ramas del saber no técnico, de una visión deformada de la historia y, en concreto, tendemos a minimizar el papel que los pueblos del Antiguo Oriente han representado, en beneficio de nuestros más directos antecesores grecolatinos, ignorantes de la deuda que éstos tenían con aquéllas, sin cuya labor previa no habrían jamás alcanzado las cimas a que llegaron. Es de desear que siga el incremento de la producción original en lengua española, con la más remota posibilidad de que en su día haya algo auténticamente nuevo redactado en nuestro idioma por primera vez. El ejemplo de la obra de Martí debe ser elogiado como necesario punto de partida para una superación no menos imperiosa.—M. PÉREZ OLGA.

BARTOLOMÉ MITRE: *Profesión de fe y otros escritos*. Publicaciones de la Universidad. Buenos Aires, 1956.

El Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que con tantos excelentes títulos dirige el profesor Ricardo Levene, ha tenido el buen acuerdo de publicar en su colección de «Textos y documentos para la Historia del Derecho argentino», los escritos publicados en 1852 —el año de la batalla de Caseros, en que, al ser derrotado por Urquiza, quedaba concluida la tiranía de Ro-

sas— por uno de los hombres que con mayor claridad tuvo en su mente la problemática nacional argentina, concurriendo a sus soluciones: Bartolomé Mitre. Porque fué precisamente él quien al tomar el poder después de la batalla de Pavón (1861), pondrá los cimientos de la unidad nacional superando los antagonismos entre Buenos Aires y las provincias. Estos escritos, especialmente *La profes-*

*sión de fe*, son escritos periodísticos de combate concebidos en el año que habría de ser clave para la situación crítica argentina, y publicados en *Los Debates*, el periódico fundado por Mitre dos meses después de la gran victoria de Caseros. Constituyen estos ensayos periodísticos una verdadera declaración de principios sobre materia política, educacional y económica, naturalmente, como con acierto expresa el doctor Levene en su introducción, «todos ellos con carácter militante», puesto que estaban destinados a crear una nueva conciencia sobre temas tan sustantivos como la libertad, la unión nacional y la estabilización interna del país. Son principios liberales los que propugna Mitre en los órdenes constituyente, económico-financiero, judicial, administrativo y social, como un resultado, dice él mismo, de la «experiencia y meditación de muchos años formadas

en el destierro con los ojos fijos en la Patria». Cuando en 1861 alcanzó Mitre el Poder, esta filosofía de combate es puesta en práctica, de donde se deduce el principal interés —no sólo para la historia del Derecho— eminentemente histórico, en la más pura acepción del vocablo, que tienen aquellos escritos. Al ponerlos efectivamente sobre la realidad en la práctica política del país, sirve para contrapesar de qué modo la teoría pudo o no, y con qué resultados, ser llevada a la práctica. Muchas veces ocurre que los escritos de fundamentación teórica filosófica concebidos como literatura de combate no pueden nunca ser llevados a la realidad. No es este el caso presente; de ahí el valor radicalmente histórico que asignamos a los escritos y la alabanza que tributamos a quienes acordaron su importante publicación.—MARIO HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

N. BARANSKI: *Geografía Económica de la U. R. S. S.* Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú, 1957; 415 págs.

El libro que queremos reseñar es un manual traducido directamente del ruso por el departamento de lenguas extranjeras de la Unión Soviética. Su objeto principal es el estudio del elemento más importante de la producción (los instrumentos de trabajo y la mano de obra), es decir, el estudio de la distribución geográfica y la coordinación espacial de las fuerzas productivas. «El socialismo lo edifican millones de seres» —dijo alguna vez Lenin—, por ello es menester hacer conocer a cada uno de esos millones: 1) Cuáles son los recursos y condiciones naturales con que cuenta el país en su totalidad y cada una de las zonas en particular. 2) Cuál fué la herencia dejada a los soviets por la Rusia Zarista. 3) Cuál es el desarrollo logrado en general y en cada una de las grandes zonas del país; y 4) Cómo se coordinan en cada región

las diversas ramas de la economía —materias primas, combustibles, materiales auxiliares e instalaciones— complementándose unas a otras para conformar un organismo productivo unitario. Se quiere mostrar, en una palabra, cuál es el fin perseguido en la estructuración de la nueva faz de la economía soviética, y como para el efecto se aprovechan las riquezas naturales y se procede —donde es menester— a una transformación radical de la naturaleza. Todo esto es posible gracias a las conquistas de una ciencia progresista y a la dirección del partido comunista de la U. R. S. S.

Para exponer el objeto mencionado el libro es dividido por el autor en dos partes: en la primera se exponen datos generales sobre la economía de la U. R. S. S.; en la segunda se considera la situación de cada una

de las zonas económicas de la Unión Soviética.

\* \* \*

En el primer capítulo de la primera parte se realiza una caracterización general de la economía de la U. R. S. S., comenzando por la de los zares.

A pesar de sus enormes recursos naturales, la Rusia de los zares era sumamente pobre y atrasada. La base principal de su economía era la agricultura. La industria se hallaba apenas desarrollada. Dependía, pues, económicamente del capitalismo de la Europa occidental, aunque, a su vez, tuviese como tributarias y suministradoras de materias primas a numerosas regiones periféricas coloniales.

La Revolución Socialista de octubre que instauró la dictadura del proletariado y suprimió la explotación, inició una nueva etapa de profunda transformación de todo el régimen social.

La economía nacional no sólo ha cambiado en su totalidad, sino también ha variado la estructura de cada una de sus ramas y sus relaciones proporcionales recíprocas.

Pasa después el autor a considerar en detalle la distribución geográfica de la industria (capítulo II), de la economía agropecuaria (capítulo III), del transporte (capítulo IV) en la U. R. S. S.

La U. R. S. S. se ha convertido, de un país de economía rural que había sido, en un país completamente industrializado, cuyo núcleo vital lo constituye la industria pesada. Con ello la U. R. S. S. ha conseguido liberarse de toda dependencia económica extranjera.

Desde 1929 a 1955 la producción industrial de la Unión Soviética, aumentó veinte veces más. La razón de este crecimiento extraordinario de la producción industrial es el plan estatal único a que obedece, «libre de toda competencia y todo espíritu conservador». No sólo ha aumentado extraordinariamente el volumen indus-

trial de la U. R. S. S., sino también las industrias existentes.

Aunque la industria soviética sufrió enormemente durante la segunda guerra mundial, consiguió al poco tiempo restablecerse y elevar su nivel de producción.

En el capítulo III se ocupa el autor de la distribución geográfica de la economía agropecuaria. Afirma que la variedad de condiciones naturales del territorio de la U. R. S. S. permiten casi todos los cultivos, a excepción de algunos completamente tropicales, y las diferentes ramas de la ganadería.

Sin contar los bosques, la superficie aprovechada de la U. R. S. S. es de un tercio. En tiempos de la Rusia zarista, de los 367 millones de hectáreas cultivables, más de 150 millones pertenecían a los terratenientes, a la familia real y a los monasterios; los *kulaks* poseían 80 millones de hectáreas; los campesinos pobres y medios sólo poseían 135 millones de hectáreas. El Gobierno comunista suprimió la propiedad privada de la tierra y la entregó a los obreros agrarios, para que la explotasen colectivamente, sobre todo en la forma de empresa agrícola conocida con el nombre de *koljós*.

La ganadería es otra de las ramas importantísimas de la economía soviética.

En el cuarto capítulo se estudia la distribución geográfica del transporte de la U. R. S. S. Destaca el autor la gran importancia del transporte en el desarrollo de la división geográfica del trabajo. Además, la Unión Soviética, con sus grandes extensiones, requiere esencialmente un potente desarrollo del transporte.

En la segunda parte considera el autor las distintas zonas económicas de la U. R. S. S. Empieza explicándonos que desde el punto de vista jurídico la Unión Soviética «es un estado multinacional, con unas 60 grandes nacionalidades (en total tiene más de 180), la mayoría de las cuales posee su propio estado nacional y forma repúblicas federadas o autó-

nomas, regiones autónomas y comarcas nacionales». La integración de los distintos estados y comarcas nacionales —dice Baranski— se efectúa sobre base completamente voluntaria. Integran actualmente la U. R. S. S. quince repúblicas federadas. La mayor de todas ellas, tanto por su superficie como por su población, es la República Socialista Federal Soviética Rusa.

A pesar de la diversidad de condiciones naturales, situación geográfica y desarrollo económico de sus distintas zonas, la U. R. S. S. constituye un todo orgánico en el que las distintas funciones se complementan recíprocamente.

La *Geografía Económica de la U. R. S. S.* es un libro instructivo e interesante. Con él se puede obtener una visión bastante completa de la economía soviética. Se puede, además, constatar, con hechos y datos estadísticos, el gran progreso realizado por la U. R. S. S. desde el tiempo de los zares hasta nuestros días. En

tre ambas épocas y sistemas media realmente un abismo. Es conveniente, no obstante, no olvidar los sacrificios de orden humano y moral que han sido necesarios —y siguen siendo aún— para lograr tal efecto. Pueden levantarse muchas pirámides fabulosas —la historia así nos lo enseña— cuando el sacrificio de la vida y de todos los valores humanos sólo constituye un factor despreciable en el cálculo frío de los proyectos de ambiciosas minorías totalitarias. Hay que añadir todavía que, desgraciadamente, como es común en todos los libros científicos de la Unión Soviética, el afán de defender el sistema político y social vigente en aquel país hace que el autor oculte cuidadosa y sistemáticamente todos los aspectos negativos, llegando incluso hasta la deformación de los hechos, cuando así lo considera necesario. Nos ofrece de esta manera en su libro la imagen ideal de un país paradisíaco.—  
JOSÉ LEOPOLDO DECAMILLI.

A. MACHADO PAUPERIO: *Teoría Geral do Estado*. Forense. Río, 1953; 405 páginas.

El profesor Machado Pauperio ha condensado en esta obra el fruto de numerosas lecturas sobre la problemática del Estado contemporáneo que representa la culminación de su dedicación a los estudios iuspolíticos.

Su *Teoría del Estado* tiene carácter, en cierta medida, enciclopédico, puesto que aúna diversas consideraciones jurídicas, histórico-políticas y filosófico-políticas, las cuales están conexiones por un método expositivo sumamente claro. En este libro están perfectamente sintetizadas las numerosas doctrinas formuladas sobre el Estado, tanto en el campo de las ideas y formas políticas como en el de la dogmática del Derecho público (doctrinas francesas, italianas y alemanas). En este sentido, este libro es útil para iniciarse en el conjunto de

teorías y afirmaciones clásicas sobre la materia, puesto que se recogen no sólo las formulaciones básicas, sino también las establecidas secundariamente al glosar las primeras.

Los temas centrales: Soberanía, formas de Estado y de Gobierno, Constitución y Representación, Estado e individuo, junto con otros de Derecho constitucional, por ejemplo, diferentes cuestiones de Derecho electoral y parlamentario, se exponen descriptivamente configurando, sin dificultades, al Estado contemporáneo que se contempla, por último, en sus relaciones con la Iglesia y la Comunidad Internacional.

Acaso sea ésta una posible objeción que el lector habituado a estos temas pudiera plantear: se trata de un libro carente de dificultades. Los di-

versos problemas se exponen, configuran y resuelven con mentalidad exenta de complicaciones. Las únicas dificultades proceden de situaciones ideológicas, económico-sociales y políticas que parecen haberse planteado abstractamente. El autor ha resuelto previamente tales problemas. En este sentido, la *Teoría del Estado* del profesor Machado Pauperio, como otras obras iberoamericanas semejantes, responde a un ambiente un tanto petrificado en la medida que la línea ge-

neral del pensamiento del autor pocas veces se independiza del pensamiento expresado por los numerosos autores y obras consultadas, aunque se advierte, de vez en cuando, un laudable esfuerzo de superación de los problemas dentro de las coordenadas de la Filosofía Social Católica, o mejor según las doctrinas de los autores católicos más conocidos que han opinado sobre tales puntos, lo cual merece nuestra simpatía. -- PABLO LUCAS VIERDÚ.

RENÉ BULMAN: *Doctrines, régimes, partis (Initiation à la politique)*. Neuchâtel, 1958; 381 págs.

Si en la introducción se nos presenta este libro como hecho «para hacer comprender mejor al hombre inquieto su diario habitual» no sólo cumple sobramente su objetivo, sino que viene a llenar importantes lagunas en el campo de la síntesis, en materia tan necesitada de ella como es la ciencia política. A la síntesis debe sumarse la densidad, como exponente de la cual traemos el contenido de uno de sus apartados: «El individuo o el ciudadano»; partiendo de la diferenciación política del individuo dentro del Estado, agrupa el autor en dos clases a los individuos ante el ejercicio de un derecho: los que tienen más facultades y los que menos, para el ejercicio de ese derecho; de aquí nace evidentemente una lucha, ¿la causa de la misma?; Bulman bucea profundamente en el hombre medio y obtiene esta sorprendente conclusión: el fundamento de su enfrentamiento radica en la tendencia a ver en el ejercicio de los derechos del ciudadano, mejores posibilidades para alcanzar el perfeccionamiento de su destino individual (polítizar su vocación humana). Y, así, por la oposición en la realización plena de los derechos del hombre es como nacen «los acontecimientos políticos». Si, además, esto está dicho en menos de media pá-

gina, perfectamente se intuirá junto con el sintético el valor doctrinal.

Formalmente está dividido en cuatro partes:

a) Orígenes de los conceptos políticos presentes, es decir, estudio de las piedras angulares del conocimiento político clásico: «política»; el autor centra su originalidad sobre la necesidad de hacer un lugar al hombre en este concepto, puesto que es sobre todo a él a quien la política concierne; «estado» con su doble significación, conjunto de la nación y potencia política y legal en una nación, pero señalando que esta doble acepción de estado no será un inconveniente sino la fuente de un precioso dato: la autoridad es emanación de los componentes más profundos que afectan a la estructura estatal; «las clases»; el «poder» como objeto principal de posesión de la lucha política; la «economía», etc.

b) Liberalismo del Oeste. Es la parte más extensa del opúsculo y en la que se revisan a la vez los conceptos más clásicos y los más candentes; entre estos últimos: los «sindicatos» y el «capitalismo»; aquí se analizan las posturas tradicionales para después sostener que no es imposible un equilibrio capitalista sobre tres pilares: el propio capitalismo, las asociaciones

obreras, y la socialización lenta pero segura, y entre los primeros: «liberalismo», «elecciones», «partidos», donde agudamente sostiene que el absolutismo es un mal endémico de los países pobres, después de una decena de ejemplos contundentes; las «derechas», las «izquierdas», la «reacción», donde sus puntos de vista sobre el actual momento histórico español no siempre son aceptables, el «centro», el «progresismo», etc.

c) Comunismo del Este. Aquí paralelamente a como se hiciera en el apartado b), el comunismo es observado desde dos puntos de vista: un comunismo político y otro económico, dan lógicamente un comunismo moral. Parece interesante al autor diferenciarlo del fascismo como negador absoluto de la libertad humana y del nazismo, que si bien aboca a iguales resultados, es profundamente distinto en lo doctrinal.

A pesar de ser una obra de teoría política, da cabida en ella a un aspecto tan importante, tratándose del comunismo, como es el económico; se tocan tres clásicos puntos de la teoría marxista (la pobreza absoluta, la explotación del hombre por el hombre y las contradicciones internas del capitalismo), el papel del Estado en la economía y dos puntos de enorme importancia que dan lugar a los dos siguientes apartados. Se da fin al ca-

pítulo con dos títulos tan sugestivos como «las democracias populares» y «el frente popular».

d) «Por encima del gran problema». Es decir, hasta ahora, todo había sido plantearse espinosos problemas provenientes de la radical diferencia entre los dos bloques. Ahora, sin embargo, le llega el turno a las soluciones; dentro de este apartado no todas lo son por entero, pues hay algunas semisoluciones: «dos pactos», «la coexistencia pacífica», «la guerra fría», etc. Junto a estos remiendos dos auténticas soluciones (en realidad dos facetas): la Conferencia de Bandung, con voluntad de mantenerse equidistante de los dos bloques, se presenta como elemento capaz de fundir, por medio de la promoción del mundo subdesarrollado, las dos concepciones políticas centrales; es decir, creando lo que el autor llama «la tercera vía». La segunda es el ejemplo de Suiza: frente a la egoísta y cobarde postura de no abdicar cada estado de algunas de sus prerrogativas, está el ejemplo de este país, que no es sino una confederación de unidades independientes. La solución, a juicio de Bulman, es trasladable a la esfera europea, puesto que las diferencias de sentimientos y población entre Suiza y Europa son menores que las que hay entre Europa y Asia, y existe el poderoso aglutinante del peligro común. RAMÓN ZABALZA RAMOS.

MARCEL PACAUT: *La theocratie. L'Eglise et le pouvoir au Moyen Age*. Colección histórica Aubier. París, 1957; 302 págs.

Como idea política, la teocracia, afirma el autor, es el sistema de conceptos que tienden a realizar un tipo de gobierno adaptado a una visión del mundo que se tiene por ideal. Se configura así un orden político teniendo como soporte la idea de que la sociedad es la comunidad de cristianos que buscan la salvación. De este modo se hará posible la absorción por

la Iglesia de las funciones genuinamente políticas que le estaban atribuidas al Poder temporal.

El sistema teocrático se desarrolla del siglo IX al XIV en que el Imperio es sustituido por otras formas políticas. La teocracia es una idea política que está vigente en ese tiempo histórico y que es el resultado de la postura que adopta la Iglesia en sus re-

laciones con el Imperio o con los Estados. Estas relaciones, siendo emperador Carlomagno, están caracterizadas por el signo de la cooperación. Ambos poderes reciben su autoridad de Dios. El Imperio tiene un fin moral: procurar el marco político más idóneo para la salvación de los hombres. El clero orienta al Emperador para el mejor logro de los fines que se persiguen. El Papa corona al Emperador en señal de reconocimiento, no como signo de legitimación, que ocurrirá años después. La muerte de Carlomagno señala el comienzo de la actuación política de la Iglesia como modo de actuación exterior con los Estados.

La justificación histórica de la teocracia encuentra varias causas; la caída del Imperio romano produce como consecuencia un gran vacío en Occidente, en cuya civilización el cristianismo empieza a ser un importante ingrediente. Este hueco en la dirección de Occidente se verá la Iglesia forzosamente impulsada a llenarlo, pues su misión es extender la doctrina de Cristo. Pero no sólo esto. La Iglesia construye una doctrina política por necesidades propias. La crisis interna con la que se enfrenta Gregorio VII en el siglo XI exige soluciones radicales. Esto debe estimarse, claro es, sin perjuicio del posterior desarrollo del sistema teocrático. Dice M. Pacaut: «Nada sería más peligroso que intentar comprender las tesis de Gregorio VII sin relacionarlas con la investidura de los obispos, las prácticas simoníacas, las costumbres de los clérigos que no respetan el voto de castidad; e igualmente tomar las concepciones de un Guillermo de Occam o de un Marsilio de Padua, olvidándose de la sociedad del siglo XIV y de la constitución en el interior de la Iglesia del gran poder de un Papado summoso.»

En la decretal *Novit*, Inocencio III da cuenta de su actuación en los asuntos temporales. El Papa goza de una

máxima potestad sobre los cuerpos y sobre las almas. Esta *auctoritas* está muy por encima del poder temporal. Así el Papa puede juzgar al Emperador, no *ratione feudo*, sino *ratione peccati*. Ahora bien, Inocencio III lleva la jurisdicción *ratione peccati* del fuero interno al Derecho público. De esta manera el Papa no sólo puede excomulgar a los reyes, sino deponerlos: desligando a sus súbditos del juramento de fidelidad.

En el siglo XIV Marsilio de Padua y Occam atacan los fundamentos esenciales de la teocracia. El primero da un fin al poder temporal distinto al tradicional: la ciudad debe conducir a los hombres a la práctica de las obras liberales que enseñan los filósofos y la religión. Por su parte Occam afirma que la verdadera autoridad de la Iglesia es la Asamblea. La jerarquía eclesiástica es una mera ordenación administrativa. Pero la teocracia cae, afirma Pacaut, más por la evolución política general que por las críticas que recibe.

Los argumentos de los que se ha servido la Iglesia para obrar conforme a esta idea política están sacados muchos de la Sagrada Escritura, otros son históricos, algunos racionales. Pero las obras más destacadas son las de los canonistas de Bolonia del siglo XIII. Pero la fuente doctrinal más copiosa del sistema teocrático se encuentra en las bulas de excomunión, que fueron abundantes. Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio III, Gregorio IX, Inocencio IV, Bonifacio VIII, entre los pontífices más notables, hubieron de expulsar fuera de la comunión de los fieles a los emperadores y reyes coetáneos suyos por la exigencia forzosa de convertir los fines espirituales de la Iglesia en objetivos políticos. La escasez y pobreza de argumentos pone de relieve lo extraño de aparecer la teocracia en el historial de las ideas políticas.—JUAN A. FAJARDO.

RAYMOND LONG: *Les élections législatives en Côte-D'Or*. Librairie Armand Colin, 1958.

Debemos agradecer a este profesor francés, la aparición de su libro, documentadísimo de las elecciones legislativas en Costa de Oro; es un libro que interesa no sólo desde el punto de vista histórico y documental, sino también desde la investigación de la teoría política general. En efecto, estos son los dos principales valores que encontrará el lector en su estudio: de un lado, una copiosa bibliografía y una completísima exposición de datos concretos sobre todos los aspectos de la vida del departamento; de otro, el método aplicado, de gran valor por ser utilizable para cualquier estudio similar de interpretación de datos de este tipo; en el libro que comentamos, el lector se siente abrumado casi por la riqueza de los datos y la agudeza del investigador que llega a rincones increíbles.

El contenido del libro se divide en cinco apartados de desigual extensión y perfecta ilación lógica: el primero y el quinto, breves, son imprescindibles introducción y resumen a tan complicada materia; los otros: segundo, tercero y cuarto, son la materia de los que se nutren las conclusiones de los otros dos.

En la primera parte se expone, ante todo, la razón del tema: la original evolución del departamento, de la centro-izquierda a la centro-derecha, en un departamento no propenso a cambios violentos; el método seguido para ello no es el puramente económico, que es rechazado por insuficiente, factores humanos y psicológicos son asimismo tenidos en cuenta por el autor. Este, antes de estudiar los problemas concretos, ha creído necesario un entronque de éstos en la evolución de la política francesa nacional, y un estudio de los principales partidos concretos que serán manejados ya en toda la obra.

La «presentación del departamento» es la segunda parte. Los puntos

tratados son los aspectos: geográfico, que abarca estudios hidrográficos, geológicos y orográficos, demográfico, económico, este último especialmente denso, y un estudio, en especial, de estos puntos de vista referido a Dijón, capital del departamento.

En la historia de las Elecciones (desde 1870 a 1956), a pesar de los detalles concretos, fechas, estadísticas y del número increíble de 29 elecciones, la investigación no pierde nada de su habitual claridad, gracias a los mapas electorales, en número de 19, y a los innumerables cuadros sinópticos resumidores de esos mapas. Las épocas estudiadas son: a), desde los republicanos hasta los liberales (1870-1889); b), preponderancia radical (1889-1914); c), del Bloque Nacional al Frente Popular (1919-1936); d), de la Liberación a nuestros días (1943-1956).

Hasta aquí, dice el mismo autor, «la objetividad pura ha hablado», ahora se analiza la síntesis política e interpretación sociológica (cuarta parte) considerando cuatro puntos: a) Estudio de la evolución política general del Departamento, basada solamente en datos estadísticos de las elecciones celebradas y teniendo en cuenta las dos tendencias fundamentales de la derecha y la izquierda, según la definición que de ellas se da en las páginas 10, 11 y 12. b) Evolución de los partidos políticos; hasta aquí, la síntesis política; su interpretación sociológica va a constituir el objeto de los dos puntos restantes. c) Influencias exteriores: medio ambiente, clima, suelo, altura, demografía, influencia de la mecanización en el campo (sin olvidar la influencia de lo jurídico, página 256). d) Interiores o de los hombres; bien por la influencia que ellos mismos ejercen, la masonería y el catolicismo, importancia de ciertos líderes locales, etc., bien por los medios por ellos empleados: pren-

sa, religión y partidos políticos. Es especialmente sugestivo el estudio hecho por el profesor de la influencia de la religión en la vida política de la Cote-D'Or, pues agota todos los puntos de análisis: su historia, propaganda, direcciones de la política católica, número de curas, de vocaciones sacerdotales, de casas religiosas, etcétera, todo ello, sin olvidar la referencia a las elecciones legislativas.

En la última parte, el autor subraya que en buena medida el libro no ha hecho sino alumbrar cuestiones

y puntos oscuros, merecedores de mucha mayor atención de la que en él se les presta, y si se lamenta de no haber podido encontrar un mecanismo científico más riguroso y automático, en cierto modo se alegra de ello, pues esto mismo es la mejor prueba de que la política no es algo biológico, predeterminedo y de imposible enfrentamiento, sino algo dúctil y hasta previsible; el autor ve aquí la grandeza y eficacia de la política al «concebir la como acto de fe y manifestación de la libertad».—RAMÓN ZABALZA RANOS.

CHARLES CADOUX: *La Cour Suprême et le problème noir aux États-Unis*.  
Bosc Frères, Imprimeurs-Éditeurs, 42, quai Gailleton, Lyon, 1957.

Uno de los problemas de más interés dentro del panorama social en los Estados Unidos de América, con resonancias de todos bien conocidas en el mundo entero, es tratado en el presente libro, que se nos ofrece como la tesis doctoral leída en la Universidad de Lyon por el licenciado en Derecho M. Cadoux.

El conflicto racial es una de las más dolorosas y complejas situaciones de las que pueden presentarse a la conciencia humana. Sus manifestaciones jalonan la historia de muchos países en la hora actual no sólo en los Estados Unidos, sino también puede pensarse en la Unión Sud-Africana y en ciertas partes de la Unión Francesa.

Es indudable que la condición del negro ha evolucionado considerablemente, en el caso de los Estados Unidos, desde el fin de la guerra de Secesión, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista social. Gran parte de esa evolución es debida a la tenaz labor del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que, a través de su Jurisprudencia, no siempre uniforme, ha conseguido sensacionales progresos para las gentes de color.

El problema racial se presenta con toda su violencia en los antiguos Es-

tados sudistas, donde la población coloreada representa un considerable porcentaje del total de habitantes, mientras que en los Estados del Norte de la nación la población negra constituye una minoría poco apreciable.

El negro, como ciudadano del Estado Federal, está sometido a una doble legislación: por un lado las leyes del Estado Federal; por otro, las del Estado. El Tribunal Supremo ha debido luchar contra la inconstitucionalidad de numerosas leyes de los Estados miembros de la Federación que imponían criterios contrarios a las enmiendas 13, 14 y 15 de la Constitución americana de 1787, redactadas entre 1865 y 1875, en la llamada época de reconstrucción nacional que siguió a la Guerra de Secesión. La Constitución americana de 1787 no menciona la palabra esclavo, pero admite esta situación como un hecho en determinados Estados de la Unión. Para remediar esta situación es por lo que se redactan las enmiendas 13, 14 y 15. La primera declara la abolición de la esclavitud y de la servidumbre involuntaria; la segunda garantiza a todos los ciudadanos contra la acción de un Estado la protección de sus inmunidades y privilegios, la protección de su derecho a la vida, a la libertad y a la

propiedad contra una privación sin el debido procedimiento legal y la protección igual de todos por las leyes; las garantías de la enmienda 15 se extienden al derecho al voto de todos los ciudadanos. Además de estas tres enmiendas existían cinco disposiciones complementarias más, dictadas entre las mismas fechas para protección de los negros.

Por el tono general de las sentencias emanadas del más alto organismo judicial de los Estados Unidos pueden considerarse dos grandes períodos en el estudio de sus sentencias referentes al problema negro. Un primer período que puede marcarse desde el final de la guerra de Secesión hasta 1939, y otro segundo desde esta fecha hasta nuestros días.

En el primer período la fase más crítica viene representada por los años inmediatamente posteriores a la terminación de la Guerra Civil. Durante esta época la interpretación que el Tribunal Supremo va a dar de las normas protectoras de los negros supondrá la anulación de su espíritu liberal en una gran medida. Se realiza una interpretación restringida, y de modo más o menos sutil se consideran legalmente constitucionales una serie de disposiciones de los Estados que tienden de modo manifiesto a la discriminación racial en los más importantes aspectos de la vida política y social del país. La discriminación se manifiesta en disposiciones que anulan o restringen el derecho al voto de los negros, le tratan de modo desigual en lo que al aspecto judicial se refiere, prohibición de matrimonios mixtos, se prohíben determinados contactos sociales, se les discrimina radicalmente en la enseñanza, transportes públicos, etc.

Posiblemente la sentencia más progresiva de este período sea la proveniente del caso «Plessy-Ferguson», dictada en 1896 y que establece la doctrina de la separación, pero de la igualdad entre las razas blanca y negra. Es decir, en todos los lugares públicos o semipúblicos, negros

y blancos, aunque permanezcan separados habrán de gozar del mismo nivel de trato, comodidades, confort, etcétera, en virtud de lo dispuesto en la enmienda constitucional número 14.

Puede decirse que a partir de 1920 comienzan a manifestarse los primeros síntomas de una interpretación progresiva por parte del Tribunal Supremo.

La grave crisis económica de 1929, que afectaba gravemente a los negros, que en su gran mayoría carecían de medios de fortuna, y la subida al poder del presidente Roosevelt, son las bases sobre las que va a sentarse toda una nueva manera de proceder del Alto Tribunal. Se unen a ello los problemas de la última guerra mundial. Los negros, que hasta entonces habían servido casi exclusivamente en los servicios auxiliares de las fuerzas armadas, comienzan a formar parte de las unidades de combate, hasta que desaparece totalmente toda señal de discriminación. Todo va creando un nuevo espíritu general más propicio a hacer desaparecer algunas de las fuertes barreras que limitaban los blancos y los negros. La jurisprudencia del Tribunal Supremo consigue la igualdad absoluta de los negros frente a las urnas electorales y en la elección de jurados en los juicios ordinarios, llevándose estas medidas a la práctica. Su condición mejora en los diversos aspectos de la vida social. La jurisprudencia del Tribunal Supremo se declara abiertamente en favor de la protección de las gentes de color, sus sentencias atacan las leyes discriminatorias de los Estados sudistas que, a toda costa, pretenden conservar la supremacía de la raza blanca.

El paso más sensacional en la historia de esta jurisprudencia ha sido dado en virtud de la sentencia de 17 de mayo de 1954, que declara inconstitucionales las medidas de segregación aplicadas en las escuelas y universidades del Estado. Queda todavía camino a recorrer en este sentido.

En los Estados del Sur de los Estados Unidos, a pesar de todo, el negro continúa siendo considerado como persona de raza inferior. Existe la prohibición de matrimonios mixtos en algunos de los Estados y severas medidas segregacionistas en gran parte de los lugares de contacto social: bares, restaurantes, hoteles, lugares de distracción públicos, etc.

El libro constituye una cuidadosa selección y sistematización de las más interesantes sentencias del Tribunal Supremo, acompañadas de las reacciones y consecuencias prácticas que las mismas han producido, basado todo ello en una amplia bibliografía que le hace de gran valor para cualquier interesado en el problema. — JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

J. CH. SNOY, et al: *Les aspects Juridique Du Marché Commun*. Seminario organizado en Chaudfontaine en mayo de 1958. Facultad de Derecho de Liege, 1958; 157 págs.

La Comisión «Derecho y Vida Mercantil», de la Facultad de Derecho de Lieja, agrupando bajo la presidencia del profesor Horion a juristas de empresa y miembros de la Facultad de Derecho, organizó los días 22, 23 y 24 de mayo de 1958 un seminario consagrado al estudio de los aspectos jurídicos del Mercado Común.

I. *Los antecedentes inmediatos de la Europa Económica*, por el Barón J. Ch. Snoy y d'Oppuers, Secretario general del Ministerio belga de Asuntos Exteriores. Tras la segunda guerra mundial, las potencias occidentales intentaron evitar la crisis económica que se dibujó tras la primera, y al mismo tiempo superar el caos y el angostamiento económico producidos por el proteccionismo y causa principal de la segunda, mediante los Tratados de Breton Woods y el G. A. T. T., por los que se preveía la paulatina reparación del mercado mundial libre de la anteguerra del 14. Sin embargo, estos pactos universalistas, debido a las necesarias cláusulas de excepción bajo las que se han abrigado la mayor parte de los países miembros, no han llegado a aplicarse más que de una forma imperfecta. Por ello se ha preferido después la fórmula de las concepciones económicas regionales. De esta forma surgió el Benelux, ya en 1943, que a pesar de graves y frecuentes crisis ha culminado en el Tratado del Benelux de 1958. A esta unión se han

adherido Francia, Italia y la Alemania Occidental.

La Conferencia de París de 1947 dió lugar a la creación de la O. E. C. E. Organizada inicialmente para distribuir, facilitar y multiplicar los efectos del Plan Marshall, continuó después desarrollando la economía de los Estados miembros gracias a la Unión Europea de Pagos y al Código de Liberación de los cambios (hasta el 90 por 100 en 1955).

La C. E. C. A., de Schumann, y la C. E. D., de Plevén, se dirigían a la misma meta. Tras el fracaso de la C. E. D. parecía que el éxito alcanzado por la C. E. C. A. en su campo no podía prosperar en otros. No obstante, el Plan Beyen, rechazado en 1953, fué base de estudio en la Conferencia de Messina, 1955, que dió lugar, animada por la energía y decisión de Spaak, a los Tratados de Roma de 1958, en vigor desde enero de este año y que prevén una integración paulatina por sectores económicos en el plazo de quince años. De esta forma, el mercado de los países europeos se ha ido ampliando cada vez más desde el territorio del Benelux, hasta la comunidad de los «seis». Pero ha planteado un difícil problema a los once países no integrados de la O. E. C. E., los cuales ven transformado su campo económico de acción en su detrimento. También para los «seis» significa bastante la división

económica de Europa. En el seno de la O. E. C. E., por tanto, se intentará conciliar los intereses contrapuestos en ambas partes, ya que la integración europea se encuentra animada por un imperativo político.

II. *Aspectos Políticos e Institucionales de la C. E. E.*, por F. Dehousse, Senador belga y Presidente de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa. Los tratados de la C. E. E. son idénticos a los de la C. E. C. A. en lo que se refiere a su carácter institucional. No regulan ni el procedimiento ni las medidas concretas que hayan de tomarse en el futuro de la integración económica; sólo determinan sus fines y el órgano encargado de llevarlos a cabo. Pero los órganos de la C. E. E. gozan de menor independencia que los de la C. E. C. A. El Consejo de Ministros centra el poder de decisión de la C. E. E., pero no puede actuar más que a iniciativa de la Comisión, compuesta por expertos, no por representantes nacionales. La Asamblea puede emitir un voto de censura contra la Comisión, pero no contra el Consejo, y es consultada obligatoriamente en ciertas materias que son, en general, las reservadas a los Parlamentos de los Estados miembros. De esta manera se crea un incipiente gobierno y parlamento europeo, ya que de este carácter gozan los órganos de la C. E. E. Estas instituciones se dirigen claramente hacia una integración política de Europa. Esta finalidad viene expresada en el Preámbulo del Tratado. La integración económica es irreversible y ha dado lugar a un regionalismo de hecho que se manifiesta ya en la política internacional de los «seis».

III. *Aspectos funcionales de la C. E. E.*, por P. Pescatore, Consejero de Embajada, Luxemburgo. La aparición de órganos internacionales ha significado una intervención cada vez más intensa en los asuntos internos de los Estados que se traduce en la paulatina aparición de órganos legislativos internacionales. En efecto,

mientras que la O. E. C. E. y el Benelux aseguran sólo una coordinación interestatal, la C. E. C. A. y la C. F. E. instituyen órganos legislativos comunitarios, de intervención directa. En primer lugar, el Tratado mismo tiene fuerza constitucional directa (artículo 173): recursos de anticonstitucionalidad se conceden a toda persona física o moral afectada (arts. 175 y 184). En segundo lugar, los Reglamentos y decisiones sobre asuntos concretos emanados del Consejo son también directamente aplicables, pero la facultad reglamentaria es otorgada al Consejo sólo en raras ocasiones. Por ello puede decirse que el Tratado está aún centrado en la acción indirecta. En efecto, la mayor parte de las futuras medidas de integración se desarrollarán a través de las «directrices» (artículo 100) que obligan sólo a los Estados y tan sólo en cuanto al resultado a alcanzar, no a los medios. Carecen de efecto jurídico en cambio las recomendaciones y consejos.

Es interesante la opinión del autor respecto al Derecho internacional público, no considerando posible su aplicación tácita, directa, a la Comunidad, por estar basado en el antagonismo de las naciones, y no en su ordenada coordinación, como lo está la C. E. E. Por el contrario, el tribunal de la C. E. C. A. ha declarado aplicable los principios jurídicos comunes a las legislaciones de los Estados miembros. Con todo ello se observa la génesis de un derecho de transición que culminará en un derecho público y económico europeo.

IV. *Repercusiones del Tratado del Mercado Común sobre las patentes, marcas y modelos*, por M. A. Van der Haeghen, presidente de la Asamblea belga para la protección de la propiedad industrial. Los Tratados de Roma afectan al régimen de la propiedad intelectual en lo que concierne a la libre circulación de mercancías y las reglas de leal competencia. La protección de la propiedad industrial, además de ser la resultante de dos principios opuestos, el interés del

autor y el de la colectividad, es garantía de conservación y desarrollo de un aspecto particularmente importante de la economía nacional: la inventiva industrial. El Tratado de Roma no ha querido romper el regionalismo planteado por tal protección, al encargar a cada Estado de regular las condiciones de la propiedad intelectual en general. En efecto, el Tratado declara intangible el régimen general de la propiedad de cada uno de los Estados miembros (art. 222); considera la protección de la propiedad industrial como excepción a la libre circulación de las mercancías (art. 36); finalmente, las reglas de leal competencia pueden ser hábilmente salvadas, como lo demuestra el autor con interesantes ejemplos, pero también hay (concretamente en el Tratado de Euratom) posibilidad de limitar el abuso de tal protección de forma análoga a la licencia de explotación obligatoria existente ya en las legislaciones de los Estados miembros.

V. *Proteccionismo oculto y declarado*, por M. J. Marcotty, jefe de lo contencioso. La libertad de comercio entre los «seis» es uno de los principales objetivos del Tratado de la C. E. E. Para ello están las reglas dadas para eliminar progresivamente las restricciones cuantitativas y arancelarias de los miembros. Pero estas restricciones no son más que manifestaciones externas de las trabas que los Estados pueden imponer al comercio exterior; el proteccionismo goza de otros medios menos aparentes pero más eficaces: los monopolios fiscales, subsidios, primas a la exportación, exoneración de impuestos, créditos especiales, etc., constituyen la panoplia del proteccionismo oculto, precedente de tradiciones administrativas y presiones políticas de las que difícilmente pueden liberarse los Estados miembros y menos aún sus representantes en el seno del Consejo. La experiencia de la C. E. C. A., además, ha puesto de manifiesto que al amparo del Tratado han proliferado diversas formas del proteccionismo

oculto. También el Tratado de Roma tolera en sus arts. 90 y 93 toda clase de ayudas y formas de protección, y la coordinación monetaria, la defensa contra maniobras monetarias proteccionistas, no viene suficientemente asegurada.

En tales condiciones recuerda el autor que en toda unión económica ha primado a la postre el Estado más fuerte, como se demuestra por el estudio de lo ocurrido en Italia, Alemania y Estados Unidos. En este caso afirma que las «cláusulas de equilibrio» que regulan la composición y el procedimiento de las instituciones de la C. E. E. no podrán evitar la hegemonía económica del Estado alemán y la manipulación del Tratado a su favor. El comentarista del seminario discrepa de esta opinión en las notas añadidas al texto.

VI. *La noción de discriminación*, por M. G. Van Haeche. En general, el Tratado de la C. E. E. es la puesta en práctica de la prohibición de la discriminación por razón de la nacionalidad. Pero su concepto exacto es difícil de definir. Haciendo un análisis de todos los artículos que se refieren a tal prohibición, resulta que los beneficios de la misma se extienden también a nacionales de otros países, en lo que se refiere a sus mercancías una vez que hayan sido introducidas en cualquiera de los Estados miembros, a las sociedades extranjeras con tal de que tengan su sede social en la comunidad, y a los capitales de los extranjeros residentes.

El Tratado de la C. E. C. A. también desarrolla dicha prohibición, pero extiende sus efectos a toda empresa afectada por el Tratado, mientras que el Tratado de la C. E. E. sólo afecta, en este aspecto, a las empresas en «situación dominante», agrupadas en diversas formas.

En cuanto a su carácter la prohibición de discriminación es simplemente la aplicación en el orden comunitario del principio de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, de sus legislaciones nacionales.—J. DE O.

GEORGE H. SABINE: *Marxism. The Tellerde Lectures, 1957-58, at Cornell University. Cornell University Press, 1958; IV+60 págs.*

Contiene este folleto tres conferencias pronunciadas por el profesor G. H. Sabine en la Cornell University, en las que se enfrentó con el marxismo considerado como teoría o filosofía política y social y sin pretender tratarlo sistemáticamente como un cuerpo coherente de proposiciones filosóficas. «El propósito era más bien presentar algunos aspectos seleccionados del marxismo en cuantos factores en la política contemporánea». La clase de oyentes a que iban dirigidas —estudiantes, principalmente «undergraduates»— justifica el tratamiento, menos completo, pero más detallado en algunos aspectos; que el seguido por el autor en los capítulos dedicados a Marx y el comunismo de su bien conocida *Historia de la teoría política*.

El marxismo es visto por Sabine como el mayor de los retos a lo que los americanos y los europeos occidentales entienden por democracia en política y por libertad en religión, investigación científica y arte. No se trata de un sistema rígidamente unificado y lógicamente demostrable; no existe el «bloque de acero» de que habló Lenin. El poder y la importancia del marxismo está en el hecho de que, a la vez, es más y menos que un cuerpo de teorías susceptibles de prueba y refutación. Ante el evidente impacto que el marxismo —conquistador de lealtades y blanco de odios— ha supuesto en el mundo contemporáneo, la única actitud válida es la de intentar comprenderlo, y no tanto, dice Sabine, de un modo intelectualmente estrecho, cuanto de una manera humana, como innegable estímulo que ha hecho de él «un credo, un modo de vida y de acción, acaso una fe». Esta postura nos recuerda la afirmación del profesor Crane Brinton, también americano, que en su *Anatomía de la*

*Revolución* afirma que «el marxismo, en cuanto religión, ha realizado ya muchas cosas; en cuanto «teoría científica» solamente, apenas hubiera pasado de entre las tapas de *Das Kapital* y de las revistas eruditas».

La primera conferencia trata de lo que el autor llama «la paradoja del marxismo», constituida por el hecho de que, construido como una teoría del desarrollo social que sostiene que la industrialización traerá como consecuencia la revolución social y la sustitución del capitalismo por el comunismo, ha sido en realidad una teoría destinada a fracasar, sin adquirir en ningún momento influencia decisiva en los países más industrializados, mientras que, por el contrario, se ha convertido en un factor de desarrollo económico en los países retrasados. Existen, dice Sabine, dos Marx y dos marxismos; pero no el Marx filósofo social de una parte y el Marx organizador y táctico del partido revolucionario de otra, como a veces se dice, sino un Marx filósofo y táctico de la revolución en los países industrializados —entonces Inglaterra y Francia— y otro Marx que especulaba sobre la táctica a seguir por los comunistas en los países más retrasados. En sus días principalmente Alemania. En Rusia el marxismo fue, desde principios de siglo, la filosofía o, más propiamente, el dogma que adoptaron los revolucionarios profesionales; y el Partido Comunista, en un país sin contingentes apreciables de obreros industriales, se formó fundamentalmente con intelectuales descontentos. Fue preciso que Lenin, a base de unas pocas especulaciones de Marx, construyese una teoría para solucionar los problemas del método a seguir en un país sin apenas clase industrial —péon clave de la revolución social en la doctrina de Marx— y de qué política se había de seguir una vez conquistado

el Poder. Los resultados fueron las teorías leninistas del Partido, como una *élite* de revolucionarios profesionales, y de la dictadura del proletariado —destinada a convertirse en la dictadura del Partido— y, a su lado, la norma de táctica de zapa y descrédito a emplear con los revolucionarios liberales, y que tan a la letra fué seguida con el Gobierno de Kerensky. Estas deducciones, afirma Sabine, no tienen relación lógica con el principio básico de Marx de socialismo en un marco de capitalismo industrial. Aquí radica la paradoja, la falacia del marxismo, de la que Rusia no es el único ejemplo, pues al lado del evidente fracaso de los partidos comunistas en Europa occidental —incluso donde, como en Francia e Italia, encontremos un nutrido sector del cuerpo electoral votando en comunista, ya que tales votos son, en realidad, «votos de protesta»—, se impone reconocer la expansión del comunismo en Asia y, en general, en los países subdesarrollados.

El fracaso en los países industrializados hay que buscarlo en el fallo de las predicciones de Marx acerca de una creciente proletarianización de la población. La industrialización progresiva ha creado, por el contrario, una amplia clase media.

En ciertos países retrasados, sin embargo, el incremento de la población y el deseo de aumentar, o al menos mantener los niveles de vida, ha planteado a sus habitantes el problema de si no será acaso más útil el modelo ruso.

Esta situación y estas aspiraciones de los países no industrializados le parecen a Sabine puntos obligados de referencia si se quiere aportar una solución. La primera conferencia termina con la presunción de que acaso la industrialización de los países retrasados cree, como en Occidente, una clase media que, dotada de un más alto nivel de educación, exigido por la tecnología industrial, sea sujeto de una opinión pública que el Gobierno tendría que tener, al fin, en cuenta,

con la exigencia de participación en la vida pública y de respeto de las libertades que seguramente entrañaría.

La segunda conferencia se inicia explicando el concepto marxista de ideología, que tanta fortuna ha logrado. La ideología en su acepción marxista, dice Sabine, tiene tres características. En primer lugar es más colectiva que individual, es atributo del grupo, de la clase. Su contenido son ideas, actitudes, no cuestiones de hecho que puedan ser medidas o comprobadas. Finalmente, estas ideas que constituyen la ideología no son otra cosa sino «racionalizaciones» de los intereses de la clase a que pertenece el individuo, el «aparato pensante» formado por su posición social y sus intereses económicos y profesionales. Las ideas enmascaran la realidad. La Revolución Francesa no conquistó los derechos del hombre, sino los de la clase media. Todo el pensamiento liberal no es sino una ideología para ocultar los intereses de la burguesía.

¿Qué es, entonces, lo verdadero para el marxismo? Tras lo que los hombres piensan y creen hay una sólida realidad: la organización económica e industrial de la sociedad, la tecnología y los recursos naturales por los que los bienes son producidos y distribuidos. Esto es para Marx un sistema que se desarrolla por sí solo, y lo que los hombres piensan acerca de él tiene poco efecto sobre él. Como un todo produce «dos poderes materiales de producción», y cuando cambia acrea una constelación completa de instituciones políticas y sociales, de derechos y obligaciones, de prácticas morales y deberes y hasta de creencias religiosas y observancias; y todo esto debe armonizarse con la economía. Es una «superestructura de sentimientos, ilusiones, modos de pensamiento y visiones de la vida formados distinta y característicamente». Las ideas científicas, sin embargo, son consideradas por Marx como verdades en sí mismas, pues son poderosas. Tampoco es ideología para Marx su propia filosofía social, que es la clave de lo

verdadero, de lo inevitable, del curso del acontecer histórico. De ahí el papel de los intelectuales, que es romper las barreras que las ideologías forman alrededor de las mentes y elevar a los hombres a un nivel intelectual y social más alto. Al final de esa evolución inevitable está la sociedad sin clases y sin Estado. Nadie puede impedir esta marcha sin pausas ni retrocesos, pero sí es posible que «los poderes del mal» —capitalismo e imperialismo— intenten entorpecerla. Para evitarlo es preciso que los buenos comunistas se apresten a la lucha. Como en su *Historia de la teoría política*, vuelve a afirmar Sabine cómo el comunismo —lo mismo que el calvinismo con su doctrina de la predestinación— no ha hecho de su principio de la inevitabilidad de la Historia un llamamiento a la pasividad, sino un estímulo para la acción produciendo el comunista dedicado y sincero, dice Sabine, de la generación de Lenin, tornado después en el cínico y desilusionado. Este, continúa, parece ser el destino del marxismo cuando triunfa. «¿Creen los gobernantes actuales de Rusia en el marxismo que enseñan? —se pregunta el autor—. La mayor parte de los observadores —responde— dirían que, casi ciertamente, no, si por «creer» se quiere indicar que retienen el complejo mesiánico que guió a la generación de la Revolución. Y, lo que es más importante, probablemente no creen en ninguna otra cosa.» Este párrafo nos recuerda la actitud de Krustchev cuando, conversando con el senador norteamericano Humphrey, que sorprendido por las tesis del dirigente ruso, le dijo: «¡Pero eso que usted quiere es un sistema capitalista!», le contestó: «Yo lo que quiero es un sistema que funcione.» «Los justos» retratados por Camús han quedado muy atrás.

La última conferencia se ocupa de la lucha de clases, que —como afirmaron Marx y Engels en el *Manifiesto comunista*— es el argumento de la historia de todas las sociedades. Teoría simplista que no ve cómo «en tanto que una sociedad se mantiene unida

y no se disuelve en la guerra civil, todas las clases que en ella existen tienen algunos intereses en común —al menos el de conservar la sociedad como un negocio en marcha— y también algunos intereses competitivos o antagónicos —el de mejorar su posición relativa consiguiendo una parte mayor del producto social»—.

Inspirado en la afirmación de Clausewitz de que «la guerra es la continuación de la política», Lenin ve a la política como continuación de la irreprimible lucha de clases, por lo que concibe el gobierno como una «dictadura del proletariado» para, desde el poder, terminar con los restos de las clases burguesas, aunque por una mitigación del principio se entregue el poder a una alianza del proletariado y el campesinado.

Sabine muestra este carácter que llamaremos bélico de la teoría política marxista-leninista —más leninista que marxista— describiendo los significados de tres palabras del vocabulario político que en la acepción marxista adquieren nuevos y aclaratorios matices: «Compromiso» no es para un marxista algo razonable y deseable, sino un signo de debilidad, de vacilación o de falta de principios. «Negociar» no es una actividad que trata de explorar diferencias para alcanzar un acuerdo, sino un medio de lograr conocimiento de la posición de un enemigo para adquirir una idea más clara de su poder. La «alianza», entre naciones o entre partidos, no tiene otro fin, según el mismo Lenin, sino utilizar a los aliados. «La lucha de clases erige la psicología bélica en filosofía política, lo que en la práctica aumenta la perversión de la moralidad política, que ya es bastante mala sin que la perviertan.» Se trata, pues, de un nuevo maquiavelismo que sustituye la razón de Estado por la «razón de clases».

Las consecuencias de la lucha de clases adoptada como principio, son, en el terreno internacional, la presente división del mundo en dos bloques irreconciliablemente opuestos. Pero co-

mo también actúa el principio dentro del sector comunista, debe rechazarse como un mito la noción de un bloque comunista monolítico; lo que abre posibilidades de maniobra a los occidentales. En el interior de cada país comunista existe también una tensión entre los intereses agrícolas y los industriales y entre el pueblo en su conjunto y la «nueva clase» burocrática descrita por Djilas, que necesariamente surge como consecuencia de la industrialización. No hay sociedad sin intereses en conflicto. Además del libro del dirigente yugoeslavo, un discurso de Mao-Tse-Tung en febrero de 1957 ha planteado esta posibilidad de discrepancia interna.

Termina Sabine prefiriendo no emitir ninguna previsión acerca del futuro del comunismo, mas haciendo la advertencia de que los sucesores de los actuales Gobiernos comunistas no

habrían de ser necesariamente Gobiernos democráticos.

La última parte del folleto está ocupada por la discusión sobre temas de política internacional en los que juega el comunismo. Intervino una estudiante alemana que habló sobre la unificación de su país, y varias personas más que se mostraron partidarias de intensificar las relaciones comerciales y culturales con Rusia a fin de hacerles conocer los niveles y modos de vida occidentales. La distinción entre el Gobierno comunista y el pueblo ruso apareció varias veces, como también la existente entre Rusia y sus satélites. Un «imperialismo económico» (sic) capaz de hacer depender en cierto grado de los Estados Unidos a las naciones del bloque soviético se preconizó por algunos participantes. — ALBJANDRO MUÑOZ ALONSO.

LEO STRAUSS: *Thoughts on Machiavelli*. The Free Press, Glencoe, Ill., 1958; 348 págs.

El autor se enfrenta con el problema de la duplicidad aparente de los escritos de Maquiavelo: *El Príncipe* y los *Discursos* parecen tener propósitos y enseñanzas contradictorios entre sí. No pueden ser acordados tal como puede hacerse con los diálogos platónicos referentes a temas similares: *República* y *Leyes*, de los cuales puede construirse una síntesis que los relacione de un modo dialéctico e histórico. Con Maquiavelo sucede de otro modo. En opinión de Strauss, someterle a tal género de problematización sería desconocer que Maquiavelo constituye un nivel problemático muy alejado de otro planteamiento «clásico». La relación entre ambas partes es oscura. De todos modos, *El Príncipe* constituye una invocación al político que libere Italia de los extranjeros que la sojuzgan, mientras que los *Discursos* se mantienen en tono de exposición científica objetiva.

Los capítulos de la obra son cuatro.

Los tres primeros se refieren al análisis de la duplicidad doctrinal de Maquiavelo, y a la intención de sus dos obras principales. El cuarto sintetiza en una visión bastante detallada el punto de vista del autor acerca de la enseñanza política de un Maquiavelo concorde consigo mismo. De esta parte nos ocuparemos con preferencia.

Son varios los aspectos que Strauss pretende considerar: el del «paganismo» de Maquiavelo, el de su peculiar concepto de «virtud», y el de actividad política.

Esos aspectos, y otros más, son expuestos por el autor con afinación muy precisa —a pesar de que no alude, desgraciadamente, a precedentes que no logra superar en ningún punto.

Según Strauss, no es correcto calificar a Maquiavelo como pagano por el hecho de que no se inspire en la Biblia para describir las virtudes políticas. Por otra parte, nunca puso a Apolo, por ejemplo, sobre Cristo. El

se atenta a su finalidad de escritor político. Así desvaloriza las virtudes cristianas que no concuerdan con la virtud política. Quien tiene culpa de la destrucción del Imperio romano fué menos el cristianismo que la política de los emperadores que anularon la libertad de las ciudades. Nunca olvida que el cristiano subordina la patria terrenal a la celeste, desvalorizando el poder político propio; que el cristianismo tiene una mentalidad política asiática —servil—, y que antes abandona que fortalece la civilización. En la comparación entre David y Filipo de Macedonia, entre Salomón y Alejandro, se queda con los segundos. Los ejemplos romanos superan también a los israelitas. El gobierno teocrático es fatal para la virtud ciudadana por el predominio sin límites del despotismo. Los fallos políticos, cuando existen, son más de milicia que de moralidad privada. Por ello, los hombres se han de medir por aquellas cualidades que Dios suele favorecer con la victoria: valor militar y firmeza ante el peligro, pues la virtud humana lleva consigo el beneplácito providencial. En lugar decisivo no está Dios, ni tampoco el Panteón clásico, sino la Fortuna, que en ciertos aspectos sustituye al Dios bíblico. Y no existe finalidad autónoma.

Sin embargo, la religión, aunque no decisiva de la «virtud política» del príncipe, es indispensable para el bienestar público. Strauss carga en la cuenta de ciertos maquiavelistas una deformación del pensamiento de Maquiavelo en este asunto. Los medios «buenos» no consisten nunca en el engaño ni en la fuerza anárquica. Bondad es, por el contrario, el hábito de escoger medios buenos para un fin bueno. A esta bondad del fin es a quien han de seguir forzosamente el honor, la gloria y la prosperidad pública. La bondad incluye el beneficio de los demás, la honestidad y la honradez. Pero el hombre virtuoso busca algo más: el brillo y el triunfo de su bondad, lo cual la convierte en virtud extraordinaria. Hay aquí una

distinción entre bondad y brillantez, como en Aristóteles la había entre justicia y magnanimidad. La virtud política de los romanos mantenía también un medio teórico: entre la tiranía y la licencia mediaba la libertad. De aquí la virtud política ha de mediar también entre humanidad y crueldad. El *summum bonum* maquiavélico consiste en un bien terreno: grandeza de alma, fortaleza de cuerpo y de todas las cualidades cuya virtud es la fuerza. Pero se está refiriendo siempre a la virtualidad política en cuanto tal.

Otro problema de la virtud maquiavélica es el de la libertad.

La libertad del querer es incompatible con la necesidad exterior que induzca a obrar en cierto sentido, querido o no. La voluntad libre no es la limitada por la divina, sino por el éxito mismo. La fortuna sólo puede ser domada, empero, por el sabio uso de nuestra libertad. El problema de la necesidad heterónoma se relaciona así con el de virtud como control y encauzamiento de los sucesos desde el querer propio. En hombres de virtud y prudencia extraordinaria, el «ser» y el «deber ser» coinciden. Será lo que se quiere que sea.

La apropiación de la virtud se sigue de la habituación mediante buenas leyes y costumbres, sin las cuales no es posible ni poder material ni sociedad política. Esta moralidad pública sólo es posible bajo las condiciones que la han creado, por lo cual resulta depender de éstas. La moralidad consiste en lo que hay que hacer para no caer en lo que se tiene por inmoral, pero además viene siempre fundada en alguna situación originariamente inmoral, puesto que debe protegerse por la fuerza.

El «bien común» es lo que aparece como «verificador» del Estado. Es la finalidad de la república. Por ello, el bien común es objeto de la única virtud que puede ser descrita como virtud pública. La virtud pública y la virtud moral se distinguen, pues, como

«virtualidad» y «bondad». El punto de vista de Maquiavelo ensalza la primera, implicando así un criticismo de la virtud moral.

El bien común debiera ser bien de cada uno y de todos. Pero dado que su consecución requiere el sacrificio de individuos inocentes, se convierte de hecho en bien de la gran mayoría, distinto, a su vez, del bien de los nobles o del de los grandes y poderosos.

La existencia de la sociedad lleva consigo la existencia de la opresión entre unos individuos y otros: ya sea forzosamente así, ya sea por ser malos los hombres. En cierta contradic-

ción con el bienestar que cada uno se busca, la sociedad va buscando el bienestar de una mayoría, entendido como bien de la república. Ello no se consigue, empero, sin que el príncipe no rinda tributo a las pretensiones de la gente, ya sea favoreciendo a unos y a otros, ya haciéndose querer mediante procedimientos de atraerse la benevolencia de la muchedumbre. Además, los elementos buenos se enlazan con los malos a ciertos efectos. Por ello las leyes nunca dejan plena libertad a unos ni a otros, y nunca la legalidad refleja un óptimo punto de vista sobre el bien común. A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

GEORGE F. KENNAN: *Russia, the Atom and the West*. Harper & Brothers. Nueva York, 1958; IX+116 págs.

El libro de Kennan es peculiar en muchos aspectos; quizá los más notables de ellos son los siguientes:

1.º Su opinión de que el Occidente europeo está simplificando en demasía el complejo problema de su convivencia hostil en el mundo con el poder soviético hasta reducirlo a uno de puro carácter militar, en el cual parece como si la primacía en el alcance de los proyectiles dirigidos, o la densidad de los armamentos atómicos, o el reforzamiento de la máquina militar del Tratado del Atlántico Norte fueran los únicos medios posibles de solución. La tesis de Kennan es la de que el problema no es únicamente, ni siquiera fundamentalmente, un problema militar, sino un problema político y psicológico. Que las mentes rectoras de Occidente debieran plantearse en alguna ocasión la cuestión de lo que debiera hacer si la amenaza soviética no existiera y caminar prudentemente en tal dirección como si efectivamente no existiera. Lo contrario es aplazar la solución de cuestiones que la requieren muy perentoriamente y, al propio tiempo, debilitar psicológicamente a

los pueblos occidentales contra la amenaza rusa.

2.º Parece, a este respecto, como si el libro de Kennan hubiera servido de guía a la diplomacia norteamericana reciente: es ilusorio pensar que una conferencia en la cumbre o de alto nivel pueda resolver ninguna de las diferencias Este-Oeste. «Si la utilidad de las altas figuras en los Gobiernos debe ser protegida y evitar el que surjan esperanzas falsas, tales tipos de reunión (en la cumbre) sólo deben producirse como fin de un proceso de negociación y con la finalidad de formalizar acuerdos previamente alcanzados, y no al principio y como procedimiento de iniciar el tedioso proceso de acomodación» (página 25). Por otro lado, quien debe negociar con Rusia no es una coalición del tipo de la NATO, excesivamente pesada y poco ágil, sino cada Gobierno en particular, buscando solventar las cuestiones que más directamente le afectan y tratando de conseguir después la aquiescencia de sus aliados.

3.º El diálogo con los soviéticos es extremadamente difícil, por cuanto

mirando los acaecimientos políticos siempre a través del prisma de una determinada ideología, tienden a ver las verdades, aún de buena fe, de modo parcial y deformado, lo que les impide un acercamiento realista a las posibilidades de arreglo pacífico.

Se comprende que con tesis como las que se acaban de exponer, y que creemos fundamentales en el libro comentado, éste resulte contado por un patrón muy diferente al habitual de los enfoques norteamericanos sobre las relaciones Este-Oeste; resulte un libro muy discutible o, por mejor decir, muy ocasionado a la discusión en muchos de sus pasajes. Y probablemente serán los norteamericanos los que encuentren en él fuente más abundante de discusión; decir, por ejemplo, que el Tratado del Atlántico Norte fué concebido inicialmente y debía tender a ser un instrumento de importancia secundaria al lado de otros, como el de la recuperación económica europea con la ayuda norteamericana y el de la integración posterior de Europa sin dicha ayuda, no es cosa que frecuentemente se vea escrita en libro de autor allende el Atlántico. Sin embargo, es tesis que cada vez se va imponiendo más y más la de que constituye una visión absurda de los problemas políticos su contemplación desde la perspectiva de una guerra nuclear; si la perspectiva es ésta, viene a decirse, no merece la pena ni

plantearse problemas, puesto que la solución está ya dada de antemano con la destrucción del género humano, indudable si el conflicto se desencadena en tales proporciones; hay que librarse de una vez para siempre del terror atómico y trabajar desentendiéndose de él y reputándolo factor de segunda fila, porque si se trae a primer plano, lo único que genera es una absoluta desesperación y una sensación de impotencia en la capacidad humana no ya para dar soluciones perfectas, sino ni siquiera llevaderas, a la convivencia en el globo terráqueo. Hay, por otro lado, en el libro un llamamiento muy intenso, especialmente dirigido a los países anglosajones, para que miren hacia su propia casa y comprendan que muchos de los problemas internos son los que después trascienden al exterior; que la delincuencia juvenil en las grandes ciudades, que los poderes dictatoriales que disfrutaban los Gobiernos acompañados de una fabulosa proliferación de la burocracia, o que la ruptura de una comunidad nacional por las diferencias del color de la piel, son las cuestiones que generan una inseguridad que trasciende después a las relaciones internacionales, sobre todo si se dan en el cuerpo político de naciones que, como América o Gran Bretaña, representan una pequeña y privilegiada minoría en un mundo superpoblado.—M. ALONSO OLRA.

LEONARD D. WHITE: *The republican era: 1860-1901. A study in administrative history.* The Macmillan Company. New York, 1958.

El presente libro es un estudio de historia administrativa de los Estados Unidos de América. Es el cuarto de los publicados hasta este momento por el eminente profesor Leonard D. White, profesor de Administración Pública en la Universidad de Chicago. Sus tres anteriores volúmenes, *The Federalist*, *The Jeffersonians* y *The Jacksonians*, abarcan en su

estudio el período comprendido entre 1798 y 1869. El presente volumen es un estudio de las instituciones desde 1869 a 1901, en el que se detallan las evoluciones sufridas en el seno de la administración americana.

Durante este tiempo, excepto los ocho años de mandato del presidente Cleveland, el país fué gobernado por el partido Republicano. Estos años su-

ponen profundas transformaciones en el seno de la estructura del Gobierno Federal. El doctor White va trazando con diestra pluma los cambios, expansión y progresos de los grandes departamentos del Gobierno.

La Era Republicana marca la gradual restauración de la autoridad del Presidente, que había sido casi destruida por la acusación de Andrew Johnson y la abnegación del presidente Grant. Puede decirse que de 1865 a 1877 el país estuvo gobernado por un Senado Oligárquico. El presidente Hayes desafió este pequeño grupo y el presidente Garfield lo destruyó. Sin embargo, el Senado permanece como un elemento poderoso y ningún Presidente alegó que él representaba al pueblo tan realmente como lo hacía el Congreso. Como rama ejecutiva del Poder, la oficina del Presidente fué obstaculizada doblemente por la expectación pública y por la carencia de unos órganos administrativos adecuados.

Sin duda, la terminación de la Reforma del Servicio Civil es un punto fundamental en la historia del Sistema Administrativo Federal. El Gobierno no hubiera podido soportar las tareas que el país impone sobre él, en el siglo XX, sin el estable, competente y responsable Servicio Público que hizo posible el Acta de Pendleton. Las consecuencias fueron rápidamente evidentes. La calidad de los servicios públicos comenzó seriamente a aumentar. El cuatrienal rompimiento, que supone el cambio del Presidente, fué metnado en violencia. La competencia de los funcionarios aumentó; la lealtad a su trabajo se reforzó y disminuyó su partidismo político. El nivel de moralidad de las oficinas públicas se elevó, salvando siempre algunos escándalos aislados.

Las reglas del servicio civil eran universales, siendo las mismas en todos los departamentos, estando prescritas por el Presidente, es decir, por la más alta autoridad. Su cumplimiento incumbía a cada oficina en particular.

Los hombres y mujeres que ocu-

paron los puestos oficiales en el Gobierno federal fueron en general personas de carácter íntegro y moralidad. Siempre al servicio de su deber. Hubo sobre estos una capa de aventureros que no dudaron en defraudar al pueblo, empleando sus fondos y abusando vergonzosamente de algunos ciudadanos desvalidos, como en el caso de los indios. Su número y audacia fué muy grande durante la administración del presidente Grant, cuando incluso miembros del Gobierno y de la familia presidencial se vieron envueltos en deshonorosas transacciones. El clima oficial cambió buscamente con la subida al poder del presidente Hayes, aunque las inmorales continuaron de una forma más subrepticia en otros sectores de la Administración. A lo largo de este minucioso tratado se van observando cada uno de los aspectos más interesantes en el estudio de la Administración federal. Se realizan cuidados esbozos de cada una de las personas con relevancia para el momento, y a través de ellas se nos va presentando un detallado cuadro de la situación. No se elude, por tanto, el rasgo psicológico, que nos da la explicación de una actuación administrativa, y mucho menos la anécdota en cualquiera de los campos de que se trate.

El doctor White analiza cada uno de los departamentos del Gobierno federal y su evolución más o menos marcada según los dirigentes a lo largo del período. Así se enfrenta en primer lugar con el departamento de Tesoro, hasta acabar por un detallado estudio del departamento de Comunicaciones, con los problemas inherentes a cada uno de ellos y las innovaciones y acontecimientos más importantes en la vida de los mismos.

Las necesidades del momento hacen surgir dos nuevos departamentos ministeriales; son ellos los de Justicia y Agricultura, que se añaden al Gobierno ya establecido.

Un nuevo ideal en la realización de los negocios públicos comienza a tomar fuerza en este período. El gran

número de empleados federales comienza a tener carácter nacional y no seccional. La universalidad del oficinista o «covachuelista» y del escritor de manuscritos estaba conduciendo al mecanógrafo, mientras que el tiempo de acción aumentaba en velocidad por medio del teléfono.

Puede considerarse que el período de 1869 a 1901 representa un estancamiento en la evolución de la ciencia administrativa. El Congreso, repetidamente, hizo investigaciones acerca de los servicios públicos; pero los «reports» de los comités no contribuyeron al conocimiento de la naturaleza de la Administración. Los presidentes decían, por lo general, bastante poco más allá de las recomendaciones para reformas particulares. Ninguno de ellos ofreció un programa sugestivo e in-

terezante del arte de la dirección como tal.

El curso de la historia administrativa de los Estados Unidos de América después de Grant fué una convalencia de los abusos de la guerra civil y de los doce años que siguieron.

Cinco son los presidentes que cubren el período de que se ocupa este tratado: Grant, Hayes, Garfield, Arthur, Cleveland, Harrison y McKinley.

A través del texto puede observarse la abundancia de fuentes manejadas por el autor, así como su detenida documentación. Es de destacar la habilidad del doctor White para animar los «secos huesos» de la Administración pública, sabiendo prestar a sus líneas una dinamicidad y una sugestividad innegables.—**JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.**

**FRITZ STERNBERG:** *Capitalism and socialism on trial.* The John Day Company. Nueva York, 1957.

Fritz Sternberg, el famoso profesor alemán, se ha dedicado durante largos años al estudio de los problemas que plantea el despliegue histórico del capitalismo en el mundo moderno y las tendencias de la evolución social en la primera mitad del presente siglo.

La disyuntiva que plantea el título de la obra, no define totalmente en expresión del autor la realidad social y política a que se enfrenta el hombre actual, ya que junto a capitalismo o socialismo, una imaginación pesimista sólo puede comprender una tercera posibilidad: la de una regresión catastrófica a la barbarie. Esta última amenaza toma cuerpo cuando se pesan las dos fuerzas en que se ha dividido el mundo moderno, se estima el grado de antagonismo que las opone y se calcula las consecuencias que su colisión podría tener para la Humanidad, y en este sentido la intención del autor al llevar a cabo la presente obra es advertir a la civilización occidental del desastre que puede llegarle.

Pero no hay que entender que la superación del capitalismo haya de buscarse más allá del socialismo, porque este último es todavía una tarea por realizar. El libro de Sternberg, así como contiene un análisis de las fuerzas que impulsaron la revolución rusa, explica por qué las razones de este fracaso hay que buscarlas en gran parte en la frustración de la revolución socialista en los países más desarrollados de Europa.

Es difícil esperar que en el interior del capitalismo se generen las fuerzas que organicen de manera más racional la sociedad universal, y esto es más difícil hoy que en otra fecha de su Historia porque en la actualidad el país de más clásico desarrollo capitalista, los Estados Unidos, tiende a llevar su sistema económico más allá de sus fronteras, convirtiéndose en un imperialismo.

Por todas estas razones, Sternberg pone sus esperanzas en aquellas naciones que más duramente han sentido el derrumbamiento del antiguo orden.

es decir, en los países de Europa occidental, para la constitución de una tercera fuerza que con su poder y prestigio evite el encuentro que sólo puede ser funesto para la Humanidad. En esta tercera fuerza, y en torno a sus posibilidades de configuración, está centrado lo más importante de este libro. El autor ha querido pre-

sentar un auténtico documento de extraordinario interés para el esclarecimiento de un futuro inmediato que sin duda alguna nos tocará vivir. Junto a las obras de Jungk y Briefs, este es uno de los más trascendentales testimonios que se han hecho sobre los problemas de nuestro tiempo.—RAÚL CHÁVARRI.

*Handbook of latin American studies*, núm. 20. Gainesville, University of Florida Press., 1958.

La aparición del número 20 de este importante instrumento bibliográfico editado por Francisco Aguilera supone la firme voluntad de continuidad que la Fundación Hispánica de la Librería del Congreso de Washington quiere dar a tan utilísimo elemento de trabajo. Quedan en este tomo integradas publicaciones aparecidas en su inmensa mayoría durante los años 1954, 1955 y 1956. Se incluyen en este volumen —en el que se continúa el sistema de organización interna iniciado en el número inmediatamente anterior— un total de 5.073 fichas de obras, con sus correspondientes anotaciones sobre importancia y contenido en general.

Como novedad importante hemos de destacar la creación de nuevas subsecciones dentro de sus habituales grandes apartados (Antropología, Arte, Economía, Educación, Geografía, Gobierno, Historia, Relaciones internacionales, Trabajo, Lengua y Literatura, Leyes, Música, Filosofía y Sociología). La creación de las nuevas subsecciones lleva consigo la presencia de nuevos colaboradores al frente de las respectivas especialidades. En la sección de Antropología ha sido creada la subsección de Lingüística, de la que ha sido encargado el profesor Norman Mc. Quown, de la Universidad de Chicago; dentro de la subsección Lengua y Literatura Hispano-Americana en los siglos XIX y XX se ha creado un nuevo apartado bajo el título «Ensayos», del que fué

encargado el culto profesor de la Universidad de Connecticut, Robert J. Mead, Jr. La división «Historia» ha experimentado una serie de reajustes y creación de nuevas entidades bibliográficas autónomas. Así vemos cómo en la división «Hispanoamérica y Haití, período colonial», el profesor Arturo Santana (Universidad de Puerto Rico) se ha encargado de la subsección «Indias Occidentales», tema que conoce a la perfección; en esta sección releva al doctor Hussey, que solamente llevará los títulos de carácter general dentro de la misma sección. También es importante subrayar la incorporación del gran americanista, profesor de la Universidad de Colonia, doctor Richard Konetzke, a las tareas del *Handbook*, dentro de la subsección «Sudamérica hispana, período colonial», que él conoce con tanto rigor y profundidad. El doctor Gibson, que hasta el momento era el encargado de esta sección, pasa a la de «Mesoamérica hispana, período colonial».

Entre los asesores debe señalarse la novedad de que Mr. Charles C. Griffin pasa a ocupar uno de los puestos vacante por fallecimiento del doctor Miron Burgin. Por último destacaremos los tradicionales y bien cuidados índices de autores, materias y de siglas de revistas y publicaciones periódicas reseñadas en las correspondientes fichas.—MARIO HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

JAMES M. GAVIN: *War and Peace in the Space Age*. Harper and Brothers, Publishers, New York, 1958; 304 págs.

Si de alguna cosa podemos estar seguros es ésta la de que la primera nación que logre el control del espacio externo controlará los destinos de la raza humana.

La cuestión que se plantea ahora es la de saber en qué etapa se encuentran los dos antagonistas con posibilidades de obtener esta supremacía: los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Un estudio objetivo se hace en la obra que comentamos, donde brillan por su ausencia las archiconocidas frases empujadas por la propaganda americana y en su lugar aparecen muchas como ésta: «A pesar de los esfuerzos que hace Norteamérica, la preponderancia soviética en el campo de las armas modernas ha alcanzado un grado de perfección tan elevado que la supervivencia nacional norteamericana dependerá hasta 1961, al menos, de la benevolencia rusa.»

El autor quiere ser franco consigo mismo, sobre todo al analizar las debilidades y las ventajas de América *vis-à-vis* la U. R. S. S., y empieza hablando del «retraso» en proyectiles dirigidos con respecto a la Unión Soviética. Hay que poner remedio a este retraso si no queremos enfrentarnos con un Pearl-Harbour de tipo técnico. El autor se compara con el muchacho que vió por primera vez, el 7 de diciembre de 1941, la aeronave que se les acercaba y, después de comunicarlo, así a su inmediato superior, fué contestado: «Olvidalo, no tiene importancia», preguntándose si debería haber recurrido a otro superior que hubiese comprendido la gravedad del hecho.

Si bien después de las explosiones de Hiroshima y durante algunos años nuestro programa de armas nucleares aventajaba en mucho al soviético, la relativa fuerza de los Estados Unidos, como ha dicho H. R. Gaither, consejero del Presidente Eisenhower,

está en declive en relación con la rusa y la china.

La voz de alarma está dada y las soluciones que en este libro encontramos parecen ser las más apropiadas por el prestigio y la relevancia de quien las expresa: un general del ejército norteamericano que empezó de soldado raso cuando sólo tenía diecisiete años y que al cabo de los treinta y cuatro de servicio se ha tenido que retirar para poder escribir este libro, ya que consideraba que podía servir mejor a su patria hablando más claro de lo que el uniforme le permitía.

A través de unas breves pinceladas autobiográficas nos muestra cómo queda huérfano a la edad de dos años y es adoptado por una familia irlandesa. Desde su juventud muestra un gran entusiasmo por el estudio de la estrategia —que es el pensamiento— y de la táctica —que son los instrumentos—. El plan estratégico de los rusos actualmente tiene por objeto —nos dice— debilitar la psicología occidental, económica y política, a tal punto que la batalla sea innecesaria.

Otra de sus debilidades ha sido la de la supremacía aérea, de la que hace un panegírico en esta obra. Sus conocimientos en este aspecto también son grandes. Formó parte de las tropas paracaidistas que tomaron parte en las operaciones de Sicilia y Normandía durante la segunda guerra mundial. Aboga por la renovación y mejora de los instrumentos de esa supremacía, porque en la época en que vivimos los aviones dirigidos por hombres han perdido toda la importancia que tuvieron en las dos guerras anteriores.

En relación con este punto es interesante el estudio comparativo que se deduce de la lectura de *Guerra y Paz en la Era del Espacio*, entre la guerra ruso-finlandesa, de la cual resurge Rusia al darse cuenta de lo in-

adecuado de su armamento, y la guerra de Corea, donde se plantea la cuestión de si representa el principio de la decadencia de Occidente o la luz que ilumine el despertar de los pueblos del Oeste. La verdadera tragedia de la guerra de Corea fué que los Estados Unidos, esa gran nación, con sus tremendos recursos científicos e industriales, tuvo que aceptar las condiciones de lucha establecidas por un primitivo ejército asiático. Y aquí tenemos otro de los problemas que se plantean en este libro: el de la guerra limitada, en oposición a la guerra total.

Se ha mantenido durante mucho tiempo —nos dice— que una capacidad de guerra limitada no era sino una pequeña parte de la capacidad de guerra total, y de que si podíamos combatir en una guerra total, por igual razón podíamos hacerlo en una limitada. A esto contesta el general Gavin: «Sí, algo así como presumir que un tanque está capacitado para capturar a un ladrón.»

Aborda cuestiones tan interesantes como la competencia tradicional que existe desde su origen entre el Ejército, la Marina y las Fuerzas Aéreas —y que no siempre ha sido perjudi-

cial, como muchos creen—, las relaciones de las fuerzas armadas con la industria, etc.... Aboga por las expediciones polares, el mejoramiento de la defensa antisubmarina, exploración lunar con la ayuda de proyectiles dirigidos... y muchas otras cosas si queremos evitar esa *idée fixe* de la filosofía militar soviética que dice: «Os aniquilaremos.»

El caso es que la segunda guerra mundial no cogió preparada a la nación americana. No quiere decir esto que no reaccionasen enérgicamente —los hechos se han encargado de demostrar que sí lo hicieron—; pero está suficientemente puesto de manifiesto que Norteamérica es una nación a la que le ha costado trabajo elevarse de la placidez de la paz. Si en la segunda guerra mundial pudieron reaccionar a tiempo, no será así en una futura guerra nuclear en que tanto cuenta el factor sorpresa y la capacidad de represalias.

En suma, este libro, con la elocuencia sobria de los hechos, constituye la voz de alarma que ningún occidental debe dejar de oír si no quiere ser «aniquilado» por el martillo y la hoz rusos. —JUAN DE LA QUINTANA ORIOZ.

*The Hungarian Situation and the rule of Law.* La Haya, 1957: 144 págs.

La «Comisión Internacional de Juristas» es una asociación formada por juristas de todo el mundo, en absoluta independencia respecto a sus Gobiernos y con las más variadas opiniones políticas individuales. Tiene, sin embargo, como común objetivo, asegurar, promover y proteger la regla de derecho la *norma legal* en las relaciones internacionales de sus países y en sus sistemas jurídicos internos.

Los acontecimientos de Hungría han lanzado una especie de reto a los principios legales básicos, por lo que la mencionada Comisión, que tiene su sede en La Haya, no ha vacilado en mostrar al mundo su opinión, que

aparece expuesta en este folleto, fechado en abril del año en curso, con un prologo de su secretario general Norman S. Marsh, el texto de una resolución unánime de dicha Comisión, fechada en 2 de mayo anterior, y una abundante y reveladora documentación, acompañada de oportunos estudios —incluso uno del profesor soviético Korovin, para mostrar mejor la paradoja de sus afirmaciones...— y de textos de tratados (el de Paz... con Hungría, de 1947; el ruso-húngaro, de 1948; el Pacto de Varsovia, de 1955; las Convenciones de Ginebra, de 1949, sobre prisioneros y pro-

tección de poblaciones civiles en tiempo de guerra) y de resoluciones y otros documentos de la Organización de Naciones Unidas.

Es interesante hacer notar que la resolución unánime aprobada por la Comisión de Juristas fué presentada por su presidente, el inglés Sir Hartley

Shawcross, el 13 de mayo de 1957 al famoso «Comité de los Cinco», especialmente designado por las Naciones Unidas para investigar los acontecimientos de Hungría, Comité que recientemente ha redactado el «informe Andersen» que la XII Asamblea General conocerá el próximo otoño.—A.

BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO: *The discovery and conquest of Mexico*. Traducido al inglés por A. P. Maudslay. Introducción a la edición americana de Irving A. Leonard. Nueva York, 1956.

Se trata de una nueva edición anglosajona de la *Verdadera relación...* que el gran cronista de la conquista de Méjico, Bernal Díaz del Castillo escribiera, en buena parte, como una réplica a la obra sobre el mismo tema escrita por el capellán de Hernán Cortés, López de Gómara. Para ello se aprovecha la excelente traducción hecha para la edición inglesa de 1908 por Maudslay, y se incluye una introducción a cargo del profesor de la Universidad de Michigan, e ilustre americanista —más bien especializado en cuestiones literarias— Irving A. Leonard.

En esta edición —que, naturalmente, al ser trasladado al inglés pierde esa extraordinaria lozanía y gracia típica del lenguaje llano y franco de Díaz del Castillo— se incluyen, exclusivamente los capítulos de la crónica de Bernal Díaz, estrictamente referidos al descubrimiento —viajes de Hernández de Córdoba y de Juan de Grijalba— y a la conquista, incluyéndose en algunos puntos, al objeto de poder establecer la oportuna compara-

ción, párrafos de las *Cartas de relación escritas* por Cortés al emperador, referidas al mismo asunto tratado por el cronista. Acaso, pensamos nosotros, hubiese sido oportuno —incluso muy ilustrativo— haber hecho esto mismo con la obra de López de Gómara.

Creemos que la edición comentada está preferentemente orientada a la lectura del gran público, pues de otro modo no nos explicamos cómo en 1956 se puede lanzar al mercado una nueva edición de la obra fundamental de Bernal Díaz del Castillo sin hacer una verdadera edición crítica y no, como en este caso, utilizando sólo el llamado manuscrito Genaro García, sin hacer comentarios a puntos de sólida argumentación documental y sin tomar postura en lo que se refiere a cada uno de esos concretos puntos críticos. Si, como creemos, la edición es para el gran público, parece un gran acierto su presentación y disposición de materiales.—M. HERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ-BARBA.

ERNST HAAS: *The univing of Europe. Political and social forces, 1950-1957*. Stanford University Press, 1958; XX+552 págs., 4.º

El ilustre profesor de Ciencia Política de la Universidad de California (Berkeley), conocido por sus trabajos en materia de relaciones inter-

nacionales (sobre todo como coautor, con A. S. Whiting, de *Dynamics of International Relations*), realiza en este libro, montado en torno a un es-

tudio monográfico de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C. E. C. A.), un estudio completísimo de los problemas de la integración europea. No se estudia en este libro la unión europea en función de sus fines: «mi propósito no es la evaluación de las virtudes e inconvenientes de una Europa unida, en términos de valores europeos, americanos, nacionales o internacionales» (pág. XI). Lo que busca el profesor Haas es el efectivo *proceso de integración*, en su realidad sociológico-política, ahora que ya se dispone de varios años de perspectiva histórica (pág. XII).

En una primera parte, el autor estudia la ideología e instituciones de la integración. Parte de los conceptos de *comunidad política* («una situación en la que ciertos grupos y personas muestran una mayor lealtad a sus instituciones políticas centrales que a cualquiera otra autoridad política, en un cierto período de tiempo y en un espacio geográfico definido», pág. 5) y de *integración política* («el proceso dentro del cual los actores políticos de distintos entes nacionales son persuadidos a desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas, hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o reclaman jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes», pág. 16). La tendencia final de todo proceso efectivo de integración sería la creación de una nueva comunidad política.

Pues bien, Haas entiende que, en general, por ahora los grupos nacionales toman posición en el problema europeo en función de sus propios intereses, que esperan ver defendidos (o perjudicados) por tal o cual institución internacional. Su juicio coincide con el de G. Goviély. El valor teórico de la idea europea ha sido aceptado hoy sin que nadie haya dejado de pensar y de actuar en términos nacionales. Cabe incluso que una posición nacionalista encuentre su justificación subjetiva de carácter europeo y que la lucha contra los primeros pasos en serio hacia la unifi-

cación real se haya realizado en el nombre de Europa (1).

El autor cree que, por lo mismo, la tendencia federalista está, de momento, descartada. La Unión Europea de Federalistas quedó herida de muerte al no aceptar Francia la C. E. D. Ninguno de los convenios firmados ha tomado esta dirección, que, a lo sumo, ha quedado como una bandera de la izquierda, la cual ha llegado a la conclusión de que el *welfare State* sólo pueda lograrse a la escala de una Europa unida. La idea nacional, como tal, ha prevaletido sobre la idea (más bien vaga) de una patria europea. Como observó Raymond Aron, «Europa designa un continente o una civilización, no una unidad política y económica»; por ello «la idea europea está vacía, no tiene la trascendencia de las ideologías mesiánicas ni la inmanencia del patriotismo concreto. Ha sido creada por intelectuales, y este hecho explica a la vez su genuino llamamiento a la cabeza y su débil eco en el corazón».

Pero, en cambio, se ha encontrado otro camino: el de la *supranacionalidad* (cap. 2, págs. 32 y sigs.). Es un concepto difícil: el autor busca su *realidad* en el análisis de la C. E. C. A., y su rendimiento efectivo. Concluye que es «una forma híbrida, que no llega a ser una federación» (páginas 51 y sigs.); pero que tampoco se queda en meramente intergubernamental. Los puntos en que predomina el carácter internacional son, ciertamente, los decisivos: ejecución de decisiones y expansión de competencias (pág. 56), pero la conclusión es positiva: «aunque la supranacionalidad, en la práctica, se ha desarrollado como un híbrido que no tiene la tendencia federal ni la gubernamental, estas relaciones han sido suficientes para crear esperanzas y modelar actitudes que sin duda trabajarán,

(1) «L'opinion publique et le Plan Schuman», en *Revue Française de Science Politique*, III, núm. 3 (1953).

a su vez, en el sentido de más integración» (págs. 526-527).

La segunda parte del libro, que estudia los procesos de integración al nivel nacional, es muy interesante. En el capítulo IV se estudian las actitudes de los partidos (págs. 113 y sigs.). Predomina la actitud oportunista: mientras la S. F. I. O. francesa ha sido siempre muy europeísta, los socialistas alemanes se oponen, más o menos por las mismas razones que antes el R. P. F. del General De Gaulle se oponía en Francia. Pero éste, ya en el Poder, ha podido entenderse con Adenauer sobre la fórmula «Europa de las Patrias». En todo caso, parece haber una *convergencia pluralista* que en último término hace dar pasos sucesivos hacia la integración (págs. 158-159).

En el cap. V se estudia la posición de los diversos grupos capitalistas (páginas 162 y sigs.). Se ven actitudes muy matizadas en función de los respectivos intereses. Por supuesto, se advierte que son más favorables los grupos que producen eficientemente y a costos bajos.

En el cap. VI se analizan las posiciones de los Sindicatos obreros (páginas 214 y sigs.), también muy variadas, salvo cuando están controlados por los comunistas, que invariablemente se oponen por consigna de la U. R. S. S.

Los Gobiernos (cap. VII, págs. 240 y sigs.) presentan una actitud más coherente, si bien varía el grado de ejemplaridad en la realización de los acuerdos (así, Alemania ha sido muy cumplidora, Francia ha puesto más reserva).

La tercera parte de la obra trata de los procesos de integración al nivel supranacional (págs. 282 y sigs.). Una parte muy interesante es la que dedica el profesor Haas a establecer los criterios de medida o evaluación

de la integración. Así, el criterio puramente económico de Harald Jürgensen (2) se trataría de saber si con igual *input* de capital y trabajo, se logra un mayor *output*; ni cómo si se llega a un mínimo de diferencias institucionales entre el comercio internacional y el interregional. Otro es el criterio de Karl Deutsch (3), que ha establecido un método basado en analogías con el de la Física y en particular de la electrónica, que mide la *integración* en función de la *capacidad del sistema de comunicaciones*, para dar cauce a la totalidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Otro más ambicioso es el del filósofo de la Historia F. S. C. Northrops (4), que considera necesario tener en cuenta «la ley de vida política» de los Estados y, en definitiva, todo su complejo socio-cultural.

El autor cree que un estudio realista debe partir más bien de «progresivas convergencias de esperanzas, sin nuevas interpretaciones ideológicas centrales de importancia» (pág. 287). En definitiva, que Europa debe hacerse *sumando sus partes distintas en procesos de cooperación realista* y no intentando imponer ideología ni instituciones uniformes. He aquí un punto de partida interesante para nuevos desarrollos de la idea de Europa: sin frenar la integración ni mantener al margen de ella a países sin los cuales no puede ser concebida siquiera. —  
M. FRAGA IRIBARNE.

(2) *Die Westeuropäische Montanindustrie und ihr gemeinsamen Markt*. Göttingen, 1955.

(3) *Nationalism and social communication*. Nueva York, 1953, y *Political community at the international level*. Nueva York, 1954.

(4) *European Union and United States Foreign Policy*. Nueva York, 1954.

EVRON M. KIRKPATRICK (Ed.): *Year of Crisis: Communist Propaganda Activities in 1956*. The Macmillan Co., New York, 1957: XIX-414 págs.

Mr. Kirkpatrick, hombre de Ciencias Políticas y Sociales, después de su edición de *Target The World: Communist Propaganda Activities in 1955* (New York, The Macmillan Co., 1956), nos presenta otra colección de estudios comparados sobre diversas facetas de la actividad propagandística del bloque comunista hacia el resto del mundo, durante el año 1956, apoyándose sobre los datos, estudios y estadísticas oficiales y privados en todos los idiomas y procedentes de todos los países.

La obra se divide en once capítulos, en los cuales el editor trata de la propaganda y el mundo comunista, designando el año 1956 como año de crisis; a continuación analiza la extensión de los temas de propaganda a través de todos los países, así como la organización y dirección de las actividades subversivas dentro de la teoría, de los partidos y el aparato de propaganda; examina las dificultades con que tiene que enfrentarse la propaganda comunista en el este de Europa, colaboración propagandística ruso-china, actividades en el Oriente Lejano, Oriente Medio y Asia del Sur, en Africa, América latina, Europa occidental y, finalmente, los medios para conseguir los fines propuestos por la propaganda soviética.

No hay punto en el mundo donde no penetre la mano roja, sirviéndose de cualquier instrumento disponible, cambiando los métodos según las circunstancias, razas, condiciones económicas, políticas y culturales. La propaganda comunista obra sin escrúpulos, ya lo sabemos. Por ello no debe extrañar a nadie que todo medio, por muy inocente que sea, en manos de los rojos se convierte en una terrible arma para suscitar la lucha de clases, sean empresas culturales de tipo teatral, cinematográfico, radiodifusión, televisión, prensa, libros, revistas o sim-

ples folletos; todas sirven para difundir el odio entre los pueblos (capítulo XI).

El libro, bien documentado con cifras de comparación y fotografías, nos da una buena imagen del mundo soviético y sus satélites, entre los cuales destacan los fieles herederos de Benes - los comunistas checos -. Estos, por ejemplo, tienen siete misiones diplomáticas en la América latina, mientras los demás países comunistas, incluso la U. R. S. S., sólo suman nueve (página 265). Si las embajadas, los consulados, las misiones culturales o comerciales son centros de estas actividades contra el mundo libre, lo son del mismo modo el deporte y el turismo. Todo eso hay que tener presente en la defensa de la civilización occidental. El comunismo desconoce principios y sólo se sirve de ellos cuando le conviene. Lo que ayer era bueno no es necesario que hoy tenga el mismo valor; lo demuestra una vez más el vigésimo Congreso del Partido comunista de la U. R. S. S. en febrero de 1956 (cap. I). La «destalinización» no era más que uno de los tantos medios de propaganda, como hace poco lo eran los *sputniks*, y quizá mañana lo pudiera ser la misma Luna.

Si nosotros nos quejamos de la actual crisis de las democracias occidentales, los soviéticos, al contrario, no tienen motivo alguno para estar descontentos con ellas, ya que las libertades, como la de opinión pública, elecciones, discusiones parlamentarias, universidades, sindicatos, asociaciones públicas y privadas, prensa, etc., le ofrecen buenas oportunidades para la infiltración y el aumento de las discordias individuales y colectivas, para sembrar miedo y terror a través de los Partidos comunistas en los países libres (caps. II-III), incluso entre los mismos comunistas, donde gracias a la campaña de «destalinización» a

muchos se les abrieron los ojos, con lo que la propaganda roja tiene para el Occidente, a veces, resultados positivos. La misma campaña en el bloque soviético produjo efectos, con los cuales el Kremlin probablemente no contaba. (Sucesos de Polonia y Hungría.) (Caps. IV-V.)

No faltan viejas argumentaciones contra el colonialismo e imperialismo en Africa, Asia, América latina y Europa occidental (caps. VI hasta X). Además, en Europa occidental, al lado del «imperialismo americano» y dependencias de los países europeos respecto a los Estados Unidos, el tema preferido es tratar de impedir el rearme alemán. En suma, destruir la colaboración europeo-estadounidense y hacer imposible la unificación europea.

Es comprobado el hecho de que la resistencia a la propaganda y al comunismo mismo es más eficaz en aquellos países cuyo fondo es inquebrantablemente cristiano-católico (Eslovaquia, Polonia). Mr. Kirkpa-

trick prestó en realidad muy poca o ninguna atención a los métodos de lucha utilizados por los soviets contra la religión. Excepto algunas menciones (cardenal Mindszenty, América latina), el lector en vano buscaría documentos sobre los terribles intentos de eliminar de la mente de los pueblos la base de la civilización occidental: el cristianismo. En consecuencia, la obra hubiera resultado imprescindible de no haber omitido un material serio y adecuadamente documentado sobre la propaganda antirreligiosa. Esperemos que en su próxima colección, referente al año 1957, encontraremos una atención especial a las actividades rojas sobre este punto. El libro pertenece a la clase de publicaciones que contribuyen a un mejor conocimiento del enemigo de la Humanidad y puede servir como una de las fuentes dignas de crédito en el estudio de las medidas para contrarrestar el peligro marxista.—S. GLEJURA.

H. R. G. GREAVES: *The Foundations of Political Theory*. George Allen & Unwin, Ltd. London, 1958; 208 págs.

El libro de Mr. Greaves está, casi exclusivamente, en el ámbito del pensamiento político anglosajón. El adverbio «casi» no expresa más que un deseo de exactitud, pues el autor se sale sólo de un ámbito para citar algún filósofo o pensador político clásico. Este hecho no parece que tenga el carácter de una consecuencia puramente filosófica mecánica, cuya causa esté en el ámbito social y en la tradición intelectual a la que el autor pertenece; la lectura del libro permite conjeturar que se trata de una actitud deliberada, es decir, una repudiación consciente de teorías ajenas al ámbito anglosajón. Precisamente en función de este hecho está el mérito principal del libro, a saber: su pragmatismo, buen sentido y predominio de los elementos puramente analíticos e in-

ductivos. Conocemos del mismo autor un libro de mérito, *Reactionary England*, y sobre este conocimiento inducimos que hay una tácita censura al intento preferentemente latino de subordinar la política a las concepciones del mundo. El sentido pragmático del autor y el valor práctico del libro está en el predominio de la eficacia sobre los contenidos puramente ideológicos. La política no se fundamenta en abstracciones o generalizaciones, sino en hechos, y el análisis de estos hechos no debe llevar más allá de su debida organización para obtener un mayor nivel de bienestar. De acuerdo con este criterio, los fines de la política están en cierto modo incluidos en los fundamentos de la política, ya que todo empieza y acaba en el mismo supuesto, es decir, en el ser

humano que quiere vivir mejor y ser más feliz. Quizá este punto de vista, sin duda alabable, está limitado por una concepción excesivamente insular del Estado. El lector tiene la impresión de que el autor aún no se ha percatado, o por lo menos no admite, que el Estado actual desajustado de la nación como único o principal fundamento, tiende a convertirse en una estructura que supere la concepción dècimonónica del Estado y cuyas condiciones y elementos exceden a los de las entidades autónomas en sus últimas decisiones. Desde un punto de vista británico quizá está justificada esta posición, pero desde un punto de vista continental, después de la aparición de las múltiples entidades interestatales, es difícil interpretar el Estado como un sistema de normas que organiza el poder de autodecisión. Sin embargo, la crítica, e incluso las conclusiones son aceptables. El Estado no se rige por propósitos que trascienden al bienestar de sus súbditos y, por consiguiente, es en gran medida un administrador de los intereses de quienes le componen, para lograr un mayor ajuste en la convivencia y un nivel más alto de bienestar. La propia libertad aparece para el autor ajustada a este hecho de tal manera que la libertad del hombre civilizado equivale a un cierto acuerdo para aceptar que el hecho de convivir en un grupo humano con otros, implica limitaciones y deberes mutuos. El autor insiste en la cooperación, viéndola no sólo como forma espontánea de integración, sino también como exigencia del propio Estado.

La concepción del mundo no tiene, pues, un carácter exclusivista para coexistir cuando uno de ellos exige a los otros su subordinación, pues la política propende al ejercicio de una autoridad absoluta y pierde su efectividad y no responde a sus fines. La coexistencia de la concepción del mundo es el fundamento y el predominio del imperativo moral. Precisamente de aquí se induce que el imperativo moral no puede confundirse o identi-

carse con la política. La moral tiene su plano y la política el suyo. Los elementos básicos de la moral no son susceptibles de discusión en cuanto tales, sino sólo en la medida en que se aplican. De esta manera la democracia parte del predominio de la ética en tanto que la mayoría de las concepciones de los que mandan con pretensiones de absolutismo, propenden a identificar la moral con sus decisiones políticas. Si desde el fundamento moral y la aplicación de los supuestos democráticos de tolerancia y convivencia, consideramos el ser humano, lo hallamos auto-realizado, es decir, la perfección de su condición se realiza a través de la política. En ningún caso la perfección de la política del Estado puede exigir la imperfección del ser humano. Quizá por este punto de vista tan práctico, y al mismo tiempo concreto, el autor ha eludido la referencia a los filósofos. Con muy buen criterio parece considerar la filosofía como un elemento desvirtuante o corrector de la política en cuanto dirigido a promover el bien social o bien de todos. Hay, subyacente a las expresiones técnicas desarrolladas en cada capítulo, una idea fundamental, la idea del sentido funcional o de la política y de sus órganos. Incluso la aplicación de los supuestos morales tienen un carácter funcional. En ningún caso un principio absoluto regula el proceso político. Son los niveles más altos de comprensión los que descubren los niveles más altos de convivencia. Este peculiar procedimiento de fundamentar prácticamente el Estado y la teoría política tiene cada día mayor valor y se va convirtiendo paso a paso, en el modo más general y aceptado de justificar el Estado y su actividad. En este sentido el libro es sumamente eficaz sobre todo en sectores culturales en los que el predominio de ideologías y la suma de consideraciones del mundo con pretensiones de absoluto, hacen de la política una consecuencia de principios apriorísticos o de ciertos supuestos gratuitos.—T. O. A.

RENÉ KÖNIG y MARGRET TÖNNESMANN (Ed.): *Probleme der Medizin-Soziologie*. Köln-Opladen, Westdeutscher Verlag, 1958; 336 págs.

Supuesto que la Sociología abarca en su estudio todo el conjunto de problemas sociales, le queda reservado un sitio considerable también en la Medicina. Sociólogos y médicos conjuntamente están conformes en creer que es posible llegar a una colaboración entre las dos disciplinas, no obstante la vaguedad de concepto: unos hablan de la Sociología en la Medicina, otros la ven como Sociología de la Medicina. Mientras tanto, René König se inclina hacia el concepto de H. Schelsky, según el cual es más propio hablar de una *Sociologia de la sanidad* —Gesundheitswesen— (o quizá, de *salud pública*), ya que en cuanto salud y enfermedad del hombre se encuadran en el triángulo Persona-Cultura-Sociedad, en tanto se decide también del perfeccionamiento de las técnicas para el mantenimiento de la salud y para combatir la enfermedad, así como de las funciones de todas las personas e instituciones, impuestas y creadas a este fin. Es imprescindible tener en cuenta que es imposible considerar salud o enfermedad como objetivo de las investigaciones sociológicas, sino que lo que aquí puede interesar a la Sociología son únicamente las instituciones que sirven y

deben servir de protección a la salud.

Desde este punto de vista, catorce sociólogos y médicos de habla alemana e inglesa (U. S. A.), tratan de presentar un conjunto de ideas respecto a las relaciones Sociología-Medicina, que el interesado encuentra en las partes general y especial de este Cuaderno, núm. 3, de la *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* de la Universidad de Colonia, primero de esta clase publicado en alemán. La parte tercera está dedicada a los resultados de investigaciones que al propósito se han efectuado hasta ahora en los Estados Unidos de América y en Alemania. La última parte trae noticias bibliográficas, así como el estado de las discusiones sobre la materia en ambos países.

Con este Cuaderno especial, el *Forschungsinstitut für Sozial und Verwaltungswissenschaften in Köln*, bajo la dirección del conocido profesor René König, extiende una vez más las investigaciones sociológicas a un nuevo campo, siguiendo así el imperativo de vocación, impuesto por el fecundo desarrollo de las ciencias sociales en la actualidad.— S: GLBJDURA.

KARL JASPERS: *Philosophie und Welt. Reden und Aufsätze*. R. Piper Verlag. München, 1958; 402 págs.

Se recogen en este volumen diversos escritos del gran filósofo de nuestro tiempo que es Karl Jaspers, muy interesantes para el conocimiento de su pensamiento o de lo que podríamos llamar, con frase suya, su «fe filosófica». Y la formación y la fundamentación de esta fe es su principal hazaña intelectual, desde que en 1931 publicó su *Filosofía*, hasta que en 1947 dió a luz el escrito que lleva precisa-

mente aquel título: *Der philosophische Glaube*.

Como es sabido, uno de los temas centrales de la especulación de Jaspers es el de la relación entre la filosofía y las ciencias. Para él, la filosofía tiene una de sus manifestaciones concretas en las ciencias, a las que vivifica y les da sentido, sin necesidad de hacerse temática en ellas como tal filosofía. Pero a menudo domina un concepto

confuso de la ciencia. Se pretende poseer por el saber, en cuanto saber, lo que es del dominio de la fe. La fe pertenece a la naturaleza del hombre y no puede ser sustituida por el saber, aunque también se presente a veces bajo la falsa forma de un saber. A la filosofía le corresponde aclarar la relación entre filosofía y ciencia, para liberarse de la superstición cientifista, establecer el sentido a la par que los límites de la ciencia moderna y asegurarse de las posibilidades de un auténtico filosofar. Pero la filosofía es cosa del hombre y éste puede y tiene que ser «él mismo» y hay que recordarle que deja de ser hombre si renuncia a ello.

Esto significa apelar a su responsabilidad o, lo que es lo mismo, a su libertad. Jaspers trata este problema —también central en su «filosofía existencial»— en diversos artículos de contenido filosófico-político, como los titulados «Libertad y autoridad», «Lo colectivo y el individuo» y «En lucha contra el totalitarismo». Para Jaspers la libertad sólo tiene sentido y contenido por la autoridad a la que sigue, pero la autoridad sólo es verdad en la medida en que suscita libertad. La hostilidad entre ellas surge cuando la libertad se convierte en arbitrariedad y la autoridad en violencia. La autoridad se basa en la fe, pero la fuerza

no puede por sí sola suscitar esta fe. La apelación al hombre tiene también su confirmación práctica en sus posibilidades de superar la antítesis entre colectividad e individuo y, dentro de aquélla, entre comunidad sustancial y sociedad técnica y racional. Si, cada vez más, ésta absorbe a la primera y en ella se masifica el individuo, la posibilidad de salvación subsiste no obstante; el hombre puede convertirse perpetuamente en fuente de comunidad sustancial, y la lucha con el terrorismo totalitario es la comprobación de que hay hombres que han sabido decidirse contra los falsos dioses y negarles obediencia.

Además de varios estudios de filosofía religiosa y de otros sobre el médico y el paciente (Jaspers es médico de profesión), y de uno, verdaderamente importante, sobre Leonardo como filósofo, el libro se cierra con la autobiografía filosófica del autor. Pero una autobiografía rica en datos y rasgos humanos que sirven para aclarar el sentido de su filosofía y su posición ante los problemas religiosos. El lector puede encontrar en ella una clave decisiva para la comprensión del pensamiento filosófico de una de las grandes figuras intelectuales de nuestro tiempo.—LUIS LEGAZ.

ROMANO GUARDINI: *Der Tod des Sokrates*. Rowolts Deutsche Enzyklopädie. Rowolts Hamburg, 1956; 204 págs.

Romano Guardini es una inteligencia creadora; tiene el don, cada día menos frecuente, de transformar el sentido e incluso la importancia de las cosas que ya se saben, cuando las expone. Quizá parte de este poder creador provenga de su punto de vista teológico. El inexorable aumento de mundanidad en las disciplinas del espíritu está disminuyendo la capacidad de renovar interpretando. Sin embargo, los teólogos que estudian cuestiones históricas o sociales lo hacen

desde un plano en el que la profundidad, tal y como tradicionalmente se ha entendido en la cultura europea, es no sólo posible, sino, en cierto sentido, fácil. Romano Guardini, Niebuhr y tantos otros son testimonio de la exactitud de lo que digo.

El autor se ha limitado a los diálogos platónicos llamados *Eutíphron*, *Apología*, *Kritón* y *Faídón*. Pese a esta limitación, el libro rebasa con mucho su título en sentido estricto. La problemática de la muerte de Sócrates

tes le llevó a una interpretación de la filosofía platónica. Estos diálogos han sido elegidos por el autor porque muestran a Sócrates en la situación de quien está amenazado por la muerte y próximo a la muerte. A través de estos textos, la vida de Sócrates aparece como reclamada por la muerte; pero no en el sentido genérico en el que está la vida de todo humano, sino en un sentido más preciso. La muerte en el caso de Sócrates significa algo mucho más profundo y amplio, ya que plantea la problemática del significado de la condición de mortal del ser humano en relación con sus valores morales. La muerte de Sócrates plantea la teoría de la vida. Sin que el autor se lo proponga, Sócrates aparece como un elegido, y esta elección se condiciona precisamente por el sentido de su muerte. El proceso de Sócrates no es un proceso judicial, ni tampoco un proceso histórico; es, en cierto modo, un proceso teológico, ya que Sócrates está pensando en su deber para con Dios y en la obligación que esto impone. Es, pues, una existencia filosófica, y la filosofía de esta existencia es la filosofía de la actitud ante la muerte y de la situación del elegido que está solicitado por ella; evidentemente, la situación de quien vive ante la amenaza de la muerte ofrece muchos matices; no es análoga en el caso del soldado y en el del filósofo. La amenaza mortal para el filósofo supone una definición de los lí-

mites de la valoración de la vida. De aquí que esta situación haga del filósofo, como dice muy bien Guardini, una realidad relativa a un ámbito existencial concreto. La filosofía pierde extensión porque la muerte y la amenaza de la muerte implican de modo necesario la conclusión existencial. Si desde este punto de vista consideramos la filosofía nacida en torno a Sócrates, aparece como una filosofía de la existencia. En esta filosofía la verdad ni siquiera se descubre, sino que se presenta, se ofrece. La tesis de Guardini es que en esta situación en que el hombre está reclamado por la muerte, la verdad aparece y su aparición destruye las posibles sustituciones por la falsedad o el engaño.

Se trata, como el lector habrá notado, de un libro sumamente seductor y cargado de ideas heideggerianas. Quizá sea esta una afirmación excesiva, pero nuestra impresión es que el libro está hecho bajo el signo de Heidegger. No hay que olvidar que Heidegger es también antes que nada teólogo. Resulta, además, que el bello estilo y la mucha inteligencia de Guardini han hecho de este amplio ensayo un libro que de continuo invita no sólo a reflexionar, sino a releer. Pocos serán los lectores que después de leer este libro no busquen y releen los párrafos de Platón que Guardini cita y que están elegidos con una agudeza realmente singular.—T. O. A.

KONRAD HESSE: *Die normative Kraft der Verfassung*. Colección Recht und Staat. Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1959; 24 págs.

En contra de la tesis de F. Lassalle, según la cual la Constitución originariamente no es cuestión jurídica, sino asunto de poder, con lo cual no representa respecto a la realidad política y social de un país más que un trozo de papel, careciendo, por tanto, de toda fuerza obligatoria normativa, K. Hesse demuestra que la Constitución como norma jurídica está con-

dicionada por la realidad histórica. No se desliza de las determinantes concretas del tiempo, y si quiere hacer efectivas sus pretensiones de validez hacia ellas, tiene que incluirlas en su texto. Por otra parte, los elementos normativos de la Constitución rigen y estructuran la realidad política y social, por lo cual se dan posibilidades de asociar el *Ser* y el *Deber Ser*,

así como establecer los límites de la fuerza normativa de un texto constitucional. Caen, por lo tanto, las tesis de Lassalle, Laband, Jellinek y otros; al contrario, se verifica la afirmación de Humboldt, la cual rechaza premisas abstracto-teóricas, respecto a las determinantes históricas. Cuando faltan estos presupuestos, la Constitución no llegará a ser la expresión de las fuerzas reales del país. Dicho con otras palabras, la teoría y la realidad no pueden separarse en el Derecho constitucional, el cual, para no verse condenado de antemano al fracaso, tendrá que intentar unir el pasado con el presente, y mirar hacia el futuro,

conforme con la realidad social y las ideas de las ciencias políticas y jurídicas. Sólo en tal caso la interpretación por parte de los Tribunales constitucionales puede hacer efectiva la fuerza normativa de una Constitución.

Al final, el autor aborda la situación de la ley fundamental de Alemania occidental, donde, teóricamente, lo jurídico-constitucional llega hasta el mismo Derecho civil, aunque, por otro lado, su normativa no alcanza el caso del estado de excepción, ya que ni siquiera lo menciona. Excelente trabajo en cuanto a la actualidad del tema y su enfoque.—S. GLEJURA.

ANTON VÖGTLE: *Das Oeffentliche Wirken Jesu auf dem Hintergrund der Qumranbewegung*. Freiburg im Breisgau, 1958; 20 págs.

El presente opúsculo contiene el discurso que en la Universidad Alberto-Ludoviciana de Freiburg pronunció su nuevo Rector, Anton Vögtle, el día 21 de junio de 1958.

Se trata de explicar la figura de Jesucristo como persona histórica a través de los recientes descubrimientos de manuscritos en Qumran, en el mar Muerto.

La cuestión consiste en qué importancia debe atribuirse a estos nuevos textos para un mejor conocimiento del judaísmo y los comienzos del cristianismo. Desde luego, nada revolucionario en lo que se conoce hasta ahora; sin embargo, el material descubierto

ofrece importantes entriquecimientos para la historia —y para el Nuevo Testamento mismo— ya que cuanto más se conoce el ambiente en que Jesús actuó públicamente, tanto mejor pueden comprenderse las corrientes intelectuales del pueblo judío al esperar al Salvador. En relación con las fuentes ya existentes, incluido el manuscrito de Damasco, lo que aquí interesa es *únicamente la actividad pública de Jesús*, ya que conociendo ésta será posible llegar a conclusiones más concretas sobre las tendencias que movían al pueblo hebreo de la época.—S. GLEJURA.

WALTER F. OTTO: *Theopnevia. Der Geist der Altgriechischen Religion*. Rowohlt Hamburg, 1956; 134 págs.

Son muy pocos los europeos cultos que desconocen las obras de Walter F. Otto sobre los dioses y mitos griegos y en general los estudios sobre las creencias y los estados de conciencia correspondientes. Recordemos, entre otros de sus libros, *La idea de*

*Dios en la Grecia antigua*, *Los Dioses Griegos*, *Diomismo, mito y culto* y sus sugerentes monografías sobre *El mito divino griego en Goethe y Hölderling*, *Los poetas y los mitos antiguos*, y su última obra, al menos la última que de él conocemos, *La For-*

*ma y el Ser*; una colección antológica sobre los mitos y su significado para la comunidad. Todo lo anterior sirve de base para sostener que este librito del profesor Walter F. Otto, *Theophania*, es una obra resumen en la que se recogen lo más asequible para un público general, por consiguiente no especializado, de las obras especializadas del autor. Pero en cuanto es el autor una incuestionable autoridad en la materia, tiene este libro resumen un valor excepcional. Es una de las obras de la colección Rowohlt, que nos gustaría ver traducida al castellano.

No se trata simplemente de una descripción de las prácticas religiosas griegas, es algo más profundo. El autor hace continuas incursiones a campos próximos al de sus especializaciones, tales como la teoría de la estética, la sociología, la antropología, la psicología, etc. Sin aparente crítica, aunque el lector se percata en seguida del inmenso saber que hay detrás de estas páginas, se van recogiendo los dioses griegos, sus actividades, sus elementos antropológicos, su personalidad intemporal y su función en la cultura griega. Fundamentalmente el concepto básico desde el que de continuo aparecen es el de mito. Precisamente desde esta fundamental idea de lo mítico, el autor puede hacer inducciones que afectan a la historia comparada de las religiones, que abren ante los ojos del lector desconocidos panoramas. A título de experiencia, puede el lector atento considerar el capítulo dedicado a la alegría (*charis*). El autor no alude para nada a las conexiones con el cristianismo, sin embargo se descubre rápidamente la incuestionable conexión. Hay que tener en cuenta que los dioses no son en la teología griega pura y simplemente personificación, sino también estructuras abstractas y desde esta abstracción la alegría se ofrece como un modo gracioso de ayuda que es precisamente la función concreta de las caridades. Así lo interpretó justamente

Aglaiá la más joven de todas ellas, según dice Exiодо. No está tan lejos el mundo de los dioses helénicos del monoteísmo, como de ordinario se cree y quizá la característica del mito helénico sea fundamentalmente la referencia a una misma idea esencial de lo divino. Los dioses griegos a través del mito están de continuo refiriéndose al imperio infinito del ser; a una unidad metafísica que puede considerarse, así aparece en las grandes filosofías, como principio divino.

Es de mucho interés la primera parte de este librito, pero quizá sea más sorprendente la segunda. Los dioses griegos van apareciendo abstractos y personificados, según sus caracteres básicos. Así, Afrodita, con su amplia soberanía y su poder cósmico que identifica erotismo y perfección. Artemis con sus principios rectores inflexibles y Apolo poseído de una voluntad ordenadora, luminosa, que desde una práctica lineal, recoge las fuerzas en el orden. Al socaire de las discusiones de Apolo, dos páginas interesantísimas sobre el sentido y el origen de la música Apolínea. Precisamente estudiando al dios Apolo descubre Walter F. Otto el error del esteticismo décimonónico. El historicismo décimonónico veía a los dioses griegos — en este error se puede incluir a Nietzsche — como resultados de fenómenos de la naturaleza de la existencia, pero el autor sostiene una tesis radicalmente distinta; los dioses son auténticos dioses, operan desde su condición divina y tienen por esto al mundo en sus manos y están por encima del mundo. A Apolo le sigue Dionisio, el dios del retorno a lo primitivo y, por último, se estudia la relación entre Dionisio y Apolo como sentido de la religión olímpica, religión de contrarios divinos.

Repetimos que es un libro excepcional que además sugiere la idea de que, pese a todo, lo divino griego, no está tan lejos de nuestro mundo como de ordinario se cree; aun nos dicen de modo directo muchas cosas los mitos teológicos griegos. — T. O. A.

EMIL FUCHS: *Christliche und Marxistische Ethik*. I, Koehler & Amelang. Leipzig, 1956; 183 págs.

Emil Fuchs es profesor de Teología Sistemática y Sociología de la Religión en Leipzig —actualmente parte del territorio de la llamada República Democrática Alemana, Estado títere montado por la Unión Soviética— desde el año 1943. En el año 1911 publicó una ética: *Bien y Mal, Esencia y devenir de la eticidad*, Tübingen, Mohr, 1911. Es, asimismo, autor de numerosos artículos, también de carácter ético, publicados en diferentes revistas. La obra que nos ocupa, continúa con la misma problemática, aunque, según declara expresamente el autor, su pensamiento es ahora bien distinto del que lo guiaba cuando publicó su primera obra. El cambio de orientación fué determinado, en parte, por el desarrollo natural de sus ideas, pero más fundamentalmente por la vivencia íntima «de las transformaciones y violentas convulsiones de la vida social y ética».

El objetivo fundamental de Fuchs es darnos —no demostrarnos, no pretendere ofrecernos, en definitiva, ninguna prueba— una visión conjunta de la ética de la humanidad, en su unidad histórica y en su devenir dialéctico.

Hay un hecho, en efecto, que la ética científica tiene que explicar: el hecho de lo moral y de lo ético. Moral es el conjunto de prescripciones vigentes en una sociedad y que norman el comportamiento individual y social de sus miembros. Ética es el comportamiento del hombre fundado en una reflexión interior. También se llama ética al llamado —que es al mismo tiempo promisión— que hace Dios a todos los hombres para perfeccionar su naturaleza y cumplir su fin. Este llamado llega a los hombres a través de la historia y de la conformación concreta de la sociedad y de los bienes materiales existentes en ella. Gracias a la fuerza ética el hombre, los pue-

blos y las culturas pueden dominar la necesidad aparente de las circunstancias y conformarse a sí mismos. Gracias a la eticidad el hombre se eleva por encima de la animalidad. El hombre es al mismo tiempo el creador de lo ético y la esencia creada por lo ético.

Para explicar este hecho y siendo el hombre el portador, el sujeto de lo ético, la ciencia ética tiene que tener en cuenta los resultados de las ciencias que de algún modo se refieren al hombre: La Antropología, la Psicología, la Biología, la Filosofía, la Ciencia de la Cultura y el conjunto del desarrollo histórico-social concreto de la humanidad.

Muchos pensadores explican la eticidad como resultado de determinismos naturales o económicos; otros, en cambio, afirman que es imposible explicar la necesidad moral si no se recurre a la existencia y acción de un principio espiritual que denominan diferentemente Espíritu, Razón, Dios, etcétera. En este libro se hace una clara manifestación —casi una profesión de fe— de que la ética y la eticidad entre los hombres no puede explicarse sin la existencia de un Dios, más aún, de un Dios concebido cristianamente. La única ética verdadera es la cristiana. Esta calificación es necesaria por una doble razón: la primera, subjetiva, porque quien escribe la obra es un cristiano, cuya fe no ha sido conmovida en lo más mínimo por los problemas de nuestro tiempo; debe llamársela también cristiana, por una razón objetiva, porque solamente contando con la realidad de la revelación de Jesucristo, puede explicarse en toda su profundidad y en toda su plenitud la eticidad entre los hombres. Esto sea dicho sin ánimo de menospreciar la importante contribución de la ética e investigación no

cristianas. Especialmente en estos últimos tiempos muchas de ellas han visto mejor y más claramente problemas que escaparon por entero a las Iglesias cristianas. Las ideas aquí desarrolladas se hallan en gran parte condicionadas y han logrado su forma actual gracias a las investigaciones de tales pensadores.

\* \* \*

El hombre trabaja. El trabajo crea relaciones sociales entre los hombres. El hombre se convierte en un ser social. La sociedad adopta las formas exigidas por el trabajo en común. De él surge la lengua, las ideas y la ética de la sociedad en cuestión. No hay un *ethos* eterno (no hay una forma concreta, social, ética, eterna). El *ethos* cambia de sociedad en sociedad. En cada una de ellas el hombre intenta realizar la llamada de amor y justicia que le llega desde lo más profundo de su ser. Cada sociedad, no obstante, debido al pecado y a la imperfección humana, sólo realiza, si escucha la llamada divina, una forma de eticidad que siempre es de nuevo imperfecta y parcial. De ahí que el cristiano no pueda descansar jamás en el mundo. Su misión, su tragedia, consiste en que ha de luchar siempre por transformar el mundo según los ideales de perfección a que está llamado y que nunca puede concretar enteramente. Sólo los malos cristianos, los que creen que creen, los que creen en ideas y principios abstractos, pretenden presentar el orden social existente como orden divino, eterno, inmovible. La historia social y cultural de la humanidad, en cambio, nos muestra el despliegue de las ideas éticas, la dialéctica y la tragedia humana. Las Iglesias cristianas, olvidado el sentido de su misión originaria y fundamental, han desnaturalizado la esencia de lo religioso, comprometiéndolo política y económicamente con el orden social vigente en cada época. Con razón el marxismo

ve en estas especies desnaturalizadas de religión un opio del pueblo. Cuando en el Renacimiento se produce el movimiento protestante, que pretende ser un movimiento de renovación religiosa, y lo es efectivamente hasta cierto punto, en el orden individual deja el orden social intacto y lo santifica a su vez como un orden divino. Por eso la nueva sociedad que se va estructurando por aquellos tiempos, tiene que buscarse por sí misma, por medio del pensamiento filosófico, una ética secularizada. Es la obstinación, la ceguera, la defensa desesperada y egoísta de los bienes y privilegios terrenales, lo que impulsa a la Iglesia a aferrarse al orden social y rechazar toda innovación.

El gran mérito del marxismo reside en haber mostrado al mundo, en haber señalado incluso a las Iglesias cristianas la importancia fundamental que tiene la materia y sus leyes necesarias para este ser de naturaleza psicofísica. El marxismo ha mostrado la importancia extraordinaria que tiene el trabajo para el hombre; por medio de él el hombre se hace hombre y se vuelve ser social. El marxismo ha mostrado la necesidad que rige las transformaciones sociales; la ética de los tiempos anteriores al marxismo había sido puramente individualista, «no se veían las causas de la descomposición social», no se veía que es el choque de dos sistemas de necesidades vitales (materiales) lo que determina la transformación social. El marxismo ha mostrado que una verdadera transformación sólo puede producirse cuando se transforman las instituciones sociales y que hay que luchar, hasta con la violencia, por lograr esta transformación.

\* \* \*

El libro del profesor Fuchs, en el punto central que defiende y en todo lo que a él hace referencia, es un libro oscuro. Cuesta enterarse con cer-

teza de lo que quiere comunicarnos. Quizá la razón de esta falta de claridad sea que el autor mismo no tenga una idea clara del asunto, por lo menos que no la tenga entera y totalmente. Y esto no porque dudemos de su capacidad intelectual o de la sinceridad de su esfuerzo para buscar una solución al problema. Al contrario, la lectura serena de la obra deja traslucir que detrás de las páginas del libro hay un esfuerzo y una lucha de años, leal, seria, constante, por dar forma precisa a sus ideas, por armonizar los principios opuestos. El mismo estilo pone de manifiesto su afán, su preocupación, su celo apostólico. Pero, a nuestro juicio, el autor no lo ha logrado, porque no puede lograrlo, porque la empresa en sí, desde el comienzo hasta el fin es imposible de ser realizada. De aquí su oscuridad y la incertidumbre en que nos deja respecto al sentido verdadero de sus ideas.

El libro es un esfuerzo sincero por dar un fundamento real a la ética, por encarar de frente y sin reticencias el problema que el marxismo plantea al cristianismo y al mundo moderno, por resolver la tragedia de un mundo de miseria y de angustia.

¿Ha conseguido el autor lo que se proponía? Al comenzar su obra el mismo autor nos dice que no aportará pruebas a sus asertos. Por consiguiente, quien responda afirmativamente, deberá antes cerrar los ojos y creer, creer a ciegas. Por nuestra parte, nosotros creemos que el autor no ha conseguido el fin apetecido, y tenemos razones concretas para pensar así. La principal es la incompatibilidad absoluta existente entre una concepción metafísica materialista y otra teísta.

Pasemos por alto ahora la concepción del hombre como puro *homo faber*; pasemos por alto que sólo gracias al trabajo surja la sociedad; pasemos por alto la afirmación sobre el desarrollo progresivo del *ethos* en la historia, y que el cristianismo desconoce la importancia de lo material, y de que carece de toda doctrina ética de lo social, y otras parecidas pe-

regriñas opiniones. Una cosa debe decirse terminante y rotundamente: si se admite la explicación marxista del hombre y del dinamismo histórico, es imposible afirmar luego la libertad, la espiritualidad, el destino ultraterrenal del alma humana y la verdad de principios religiosos. Si nuestra interioridad es fruto de la vida social, entonces, inexorable, ineludiblemente hay que concluir que también la ética y la religión, como todos los demás contenidos de conciencia, son sólo superestructuras sociales. Así lo han hecho, y con lógica consecuencia, los marxistas. Es imposible también pretender que el hombre, libremente, hace la historia: o la historia se mueve, sólo y exclusivamente, siguiendo las leyes de la dialéctica interna a la materia y a su expresión social, o se afirma que la historia es un proceso integral y complejo en que el hombre es el elemento activo que, con condiciones y restringida, pero libremente, la mueve. La solución de todas estas cuestiones, naturalmente, no puede hacerse en el plano ético, sino en el plano metafísico y antropológico, donde se hallan los supuestos de aquél.

Respecto a la repercusión que puedan tener las reflexiones del profesor Fuchs sobre la religión (y la ética) en el campo marxista, nos parece, por descontado, que sólo puede ser menos que nula. Los marxistas no podrán aceptar jamás que la religión sea otra cosa que una pura fantasmagoría: Dios no existe; por tanto, la religión es una pura ilusión. El cristianismo es una forma de conciencia social aparecida en un momento determinado de la historia humana y que está destinada a desaparecer, tarde o temprano. Es, pues, completamente inútil y lamentable el esfuerzo empleado en ello para señalarles, en el plano ético, que la religión o el cristianismo sea algo real, verdadero. Lo más que podrán conceder —hipotéticamente hablando— es que la religión es un factor positivo para el progreso de la revolución mundial y el triunfo de las ideas comunistas. Pero un tal reconocimiento se-

ría pobrísimo trofeo de los cristianos, porque con ello apenas si se modifica el punto de vista sobre la verdad del cristianismo: la religión sería aceptable, porque es un factor eficaz de renovación social.

Por último, que la sociedad actual tenga lacras profundísimas, creo que apenas hay persona que lo discuta, porque es un hecho evidente. Tampoco, por consiguiente, se discute que esta sociedad deba modificarse, transformarse en otra. Lo que sí debe discutirse es si esta modificación debe ser realizada en el sentido que los mar-

xistas propugnan. Es comprensible que a quien acepte los postulados del materialismo histórico parezca natural la solución del marxismo. Pero quienes no han aceptado aquéllos, tienen derecho a examinar si la sociedad actual y la comunista son las dos únicas formas de convivencia humana, si no cabe pensar en otras formas de organización social que superen los defectos inherentes a una u otra, aunque no sean perfectas, y permitan el desarrollo de una sociedad humana, realmente humana, es decir, libre y justa.—J. L. DECAMILLI.